



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Siguiendo con los acuerdos del Pleno de la Corporación de fecha 15 de junio de 2020, por el que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. De cada sesión que celebren el Pleno de la Corporación se levantará un acta escrita que contendrá la identificación de los concejales y concejalas que asisten a la sesión; los ausentes; la fecha y hora de inicio y finalización de la sesión; el enunciado de los asuntos tratados con expresión del resultado de las votaciones y de los dictámenes o acuerdos, en su caso, aprobados.

SEGUNDO. Esta acta se complementará con la grabación en vídeo de las imágenes y del audio de las sesiones del Pleno de manera íntegra de principio a fin, de modo que las intervenciones de los concejales y concejalas serán íntegramente recogidas en soporte videográfico, que tendrá la consideración de video acta, identificando hora, minuto y segundo en que se produzca la grabación.

TERCERO. Posteriormente las imágenes y el audio grabados serán objeto de una edición con el objeto de facilitar su visionado o seguimiento de las intervenciones producidas y de los acuerdos adoptados.

CUARTO. El resultado de estas grabaciones deberá estar disponible en la web municipal, de forma que será posible retransmitir las sesiones en directo por "streaming" y también bajo demanda, una vez completada la labor de edición de cada sesión en la forma expuesta.

En Estadilla, siendo las 20:00 horas del día quince de julio de dos mil veintiuno, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de Doña Pilar Lleyda Zanuy, los Señores Concejales, en el Salón de Actos del Edificio Buñero, como consecuencia de las obras en la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, previamente convocada en tiempo y forma, no habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria:

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. (En adelante CS)

Doña MARIA PILAR LLEYDA ZANUY

Don JORDI CAÑAVATE ALEMANY

Doña CRISTINA BADIA GARCIA

Don JULIO SALINAS CHESA

Por el Partido Socialista Obrero Español. (En adelante PSOE)

Doña MARIA CARMEN SAHÚN OBIS

Doña ANA MUR HUERVA

Don DANIEL SALLAN BADIA

La Corporación está asistida por la Secretaria – Interventora de este Ayuntamiento, Doña Marta Zamora Canals, que da fe del acto.

Se abre la sesión por el Presidente con la asistencia de siete de los siete miembros.

Con carácter previo al comienzo del Orden del día, D^a. Pilar Lleyda Zanuy da la bienvenida a la actual Secretaria-Interventora Doña Marta Zamora Canals, mostrando sus agradecimientos al anterior Secretario-Interventor D. Saturnino Mora Sancho.

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión señala, cuyo borrador se remitió con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

Se somete a aprobación, el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha **19/02/2021**, que se ha distribuido con la convocatoria.

INTERVENCIONES:

- Dña. Carmen Sahún Obis: se suma a los agradecimientos hechos por la Alcaldesa al trabajo desarrollado por D. Saturnino Mora Sancho, así como a la bienvenida de la actual Secretaria-Interventora. Muestra el descontento del Grupo PSOE en varios puntos del acta, concretamente en el Punto 6 y 7, ya que, no aparece ni de forma sucinta la explicación del voto de la Portavoz del Grupo PSOE, tal y como queda reflejado en la grabación de dicha sesión. Ruega que se incorpore o sea tenido en cuenta para futuras ocasiones. Se indica que al existir la grabación, por su parte aprobarán el acta.

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy, Alcaldesa-Presidente: hace constar las indicaciones.

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha **19/02/2021**





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

SEGUNDO: Proceder, de conformidad al artículo 133.1. de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, de 14 de abril, y art. 110.2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Estadilla, formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO: Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno de Huesca y al Departamento de Administración Local de Aragón.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0,

Votos a favor: 7, Señores/as: María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención de voto: 0.

SEGUNDO:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión señala, cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

Se somete a aprobación, el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha **29/03/2021**, que se ha distribuido con la convocatoria..

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha **29/03/2021**.

SEGUNDO: Proceder, de conformidad al artículo 133.1. de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, de 14 de abril, y art. 110.2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Estadilla, formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO: Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno de Huesca y al Departamento de Administración Local de Aragón.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención de voto: 0.

TERCERO:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE 12 DE JULIO DE 2021

Por la Alcaldía informa del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 12/07/2021:

PRIMERO. El Expediente de Modificación Presupuestaria número 2/2021 y siguientes del Presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Estadilla, adopta la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito. Esta Comisión habiendo examinado y deliberado el expediente número 2/2021 por el que se pretende modificar el presupuesto del ejercicio 2021 de esta entidad.

La Alcaldesa expone que teniendo un total de 376.918,38 euros de remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020, y habiendo utilizado 47.707,54 euros de recursos propios para la incorporación de remanentes de financiación afectada, es decir, para aquellos gastos que ya habían sido comprometidos durante el año 2020 con cargo, en parte, a recursos propios (la obra de la casa consistorial, la obra del velatorio, el pago del informe de auditoría, demolición de edificios y humidificadores), quedan 329.213,84 euros, sobre los que se realiza la siguiente propuesta de aprobación:





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

PRIMERO. Aprobación inicial de modificación de crédito mediante crédito extraordinario.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				
Orgánica	Por Programas	Económica	Denominación	Importe
	342	60901	PISTA DE PADEL	27.000 €
TOTAL				27.000 €

AMPLIACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	RECURSOS PROPIOS	27.000 €
TOTAL			27.000 €

INTERVENCIONES:

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: hace constar la necesidad de una pista de Padel, ya que, es un servicio que han demandado numerosos vecinos. Además, manifiesta que es una oportunidad para ordenar la zona deportiva del municipio.

- Dña. Carmen Sahún Obis: muestra conformidad pues es una oportunidad para ampliar la oferta de las instalaciones deportivas ya existentes en el Municipio y se considera que es beneficioso para la salud de los vecinos.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención

SEGUNDO. Aprobación inicial de modificación de crédito mediante crédito extraordinario.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				
Orgánica	Por Programas	Económica	Denominación	Importe
	342	61920	REFORMA VESTUARIOS C. FÚTBOL	11.000 €
TOTAL				11.000 €

AMPLIACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	RECURSOS PROPIOS	11.000 €
TOTAL			11.000 €

INTERVENCIONES:

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: hace constar la necesidad de una reforma de los vestuarios del campo de fútbol debido al estado pésimo en el que se encuentran las instalaciones.

- Dña. Carmen Sahún Obis: muestra conformidad en la mejora de los vestuarios pues, debido al devenir de los años se encuentran muy deteriorados.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

TERCERO. Aprobación inicial de modificación de crédito mediante crédito extraordinario.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				
Orgánica	Por Programas	Económica	Denominación	Importe
	1532	61921	REURBANIZACIÓN CALLE LA IGLESIA FASE 2	70.000 €
TOTAL				70.000 €

AMPLIACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	RECURSOS PROPIOS	70.000 €
TOTAL			70.000 €

INTERVENCIONES:

- Dña. Carmen Sahún Obis: propuesta de la incorporación de una 2ª fase de la Calle La Iglesia, una de las más antiguas del Municipio, pues se considera necesaria la reurbanización por el mal estado de los servicios y del firme y el perjuicio que esto supone para los vecinos del entorno.

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: muestra disconformidad debido a las prioridades establecidas para actuaciones en Calle Maroz y Puerta Roya, así como, el desarrollo del estudio de la calle La Balsa.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 3, Señores/as: Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 4, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García y Don Julio Salinas Chesa.

Abstención

CUARTO. Aprobación inicial de modificación de crédito mediante crédito extraordinario.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				
Orgánica	Por Programas	Económica	Denominación	Importe
	161	61922	CUBIERTA DEPÓSITO EL CALVARIO	30.000 €
TOTAL				30.000 €

AMPLIACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	RECURSOS PROPIOS	30.000 €
TOTAL			30.000 €

INTERVENCIONES:

- Dña. Carmen Sahún Obis: propuesta de la reparación de la cubierta del depósito del Calvario para dar por finalizadas las obras llevadas a cabo, según consejo del ingeniero, para un correcto funcionamiento del mismo. Hace constar la importancia de este depósito para el abastecimiento de agua potable en el municipio.

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: muestra conformidad debido a la previsión de las mismas por consejo del técnico.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Abstención.



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

QUINTO. Aprobación inicial de modificación de crédito mediante crédito extraordinario.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				
Orgánica	Por Programas	Económica	Denominación	Importe
	4540	61923	APERTURA CAMINO DE LA COSCONA	70.000 €
TOTAL				70.000 €

AMPLIACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	RECURSOS PROPIOS	70.000 €
TOTAL			70.000 €

INTERVENCIONES:

- Dña. Carmen Sahún Obis: propuesta de la apertura del camino de la Coscona para evitar la circulación de vehículos agrícolas por las carreteras circundantes al casco urbano disminuyendo el riesgo que supone para ellos y para otros vehículos que transitan por las mismas.

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: muestra disconformidad por encontrarse el proyecto en una fase muy inicial. Indica que los remanentes se pueden incorporar a lo largo de todo el año, por lo que debe profundizarse en el estudio.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 3, Señores/as: Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 4, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García y Don Julio Salinas Chesa.

Abstención

SEXTO. Aprobación inicial de modificación de crédito mediante suplemento de crédito.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				
Orgánica	Por Programas	Económica	Denominación	Importe
	1500	62304	ELEVADOR CASA CONSISTORIAL	51.000 €
TOTAL				51.000 €

AMPLIACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	RECURSOS PROPIOS	51.000 €
TOTAL			51.000 €

INTERVENCIONES:

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: propuesta instalación de un elevador en la Casa Consistorial para la adecuación de las oficinas municipales, ya que, la eliminación de las barreras arquitectónicas posibilita que todas las personas puedan acceder a las mismas.

- Dña. Carmen Sahún Obis: muestra conformidad pues se considera que es la única vía de acceso para que todos puedan hacer uso de las oficinas municipales. Sin embargo, se hace constar que no se han valorado otras alternativas, así como, el impacto que esto supondrá en la estética de un edificio municipal de características arquitectónicas tan singulares como el Ayuntamiento.

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: hace constar que el traslado de las oficinas municipales a otro edificio también hubieran supuesto la instalación de un elevador.

- Dña. Carmen Sahún Obis: muestra disconformidad porque considera que impacto no es el mismo.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención

SÉPTIMO. Aprobación inicial de modificación de crédito mediante suplemento de crédito.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				
Orgánica	Por Programas	Económica	Denominación	Importe
	1340	62324	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS	15.000 €
TOTAL				15.000 €

AMPLIACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS				
Orgánica	Económica	Denominación	Importe	
	87010	RECURSOS PROPIOS	15.000 €	
TOTAL				15.000 €

INTERVENCIONES:

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: propuesta de ampliación de partida presupuestaria, como observación realizada por el PSOE, para la eliminación de barreras arquitectónicas. Se expresa que se van a incluir las obras de adecuación de accesibilidad a la Casas Consistorial, así como, la mejora de acceso a la Sala Trinitarios a la misma. También se comenzará con los rebajes de aceras en los puntos que se considere más oportuno.

- Dña. Carmen Sahún Obis: muestra conformidad pues se entiende necesaria la propuesta que ya se dijo, mediante enmienda por parte del PSOE en los presupuestos de este año 2021.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención

OCTAVO. Aprobación inicial de modificación de crédito mediante suplemento de crédito.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				
Orgánica	Por Programas	Económica	Denominación	Importe
	1640	61948	ACCESOS VELATORIO MUNICIPAL	51.000 €
TOTAL				51.000 €

AMPLIACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS				
Orgánica	Económica	Denominación	Importe	
	87010	RECURSOS PROPIOS	51.000 €	
TOTAL				51.000 €

INTERVENCIONES:

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: propuesta de ampliación de partida presupuestaria para el acceso al velatorio municipal, ya que, se debe mejorar el dicho acceso por la parte exterior y crear una zona de aparcamiento. Se resalta que el acceso superior es suficiente con la memoria planteada aunque debe realizarse un requerimiento al titular de la finca superior para que arregle el muro que se esta desprendiendo sobre el camino.

- Dña. Carmen Sahún Obis: se considera que el acceso por el campo de fútbol no es suficiente con la obra que se propone para ofrecer un paso seguro y con garantías, tanto a viandantes como a vehículos. Se propone destinar la parte del presupuesto que corresponda a ese acceso a elaborar un documento técnico que contemple un muro a lo largo de todo el límite del campo de fútbol y del almacén municipal.



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 4, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García y Don Julio Salinas Chesa,.

Votos en contra: 0.

Abstención: 3, Señores/as: Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

NOVENO. Aprobación inicial de modificación de crédito mediante suplemento de crédito.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO				
Orgánica	Por Programas	Económica	Denominación	Importe
	9200	22114	MOBILIARIO	5.000 €
TOTAL				5.000 €

AMPLIACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	RECURSOS PROPIOS	5.000 €
TOTAL			5.000 €

INTERVENCIONES:

- Dña. Pilar Lleyda Zanuy: propuesta de ampliación de partida presupuestaria para la adquisición de mobiliario para las oficinas nuevas. El mobiliario actual será reubicado o aprovechado en otras instalaciones.

- Dña. Carmen Sahún Obis: muestra conformidad por considerarlo necesario para las nuevas instalaciones.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención

SEGUNDO. Una vez se ha procedido a la lectura del expediente incoado por providencia de Alcaldía de fecha dos de julio de 2021 relativo a la aprobación de la modificación de la plantilla de personal y corrección del anexo de personal aprobados conjuntamente con el presupuesto general del Ayuntamiento de Estadilla 2021 y a la aprobación de complementos retributivos.

La Alcaldesa expone que se ha iniciado expediente destinado a corregir la necesidad de regularizar la situación del personal de este Ayuntamiento debido a la dispersión de convenios fijados en los contratos del distinto personal laboral que complican la gestión del mismo, ante la ausencia de Convenio Propio del Ayuntamiento de Estadilla, se propone llevar a cabo una actualización de la plantilla de este Ayuntamiento conforme a la realidad actual y a la corrección del Anexo de personal donde quedan presupuestados y desglosadas las retribuciones del personal procediendo a la modificación para la equiparación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021 sin que en ningún caso suponga cambios sustanciales de la contratación ni condiciones menos favorables para los trabajadores. Manteniendo sus retribuciones nominales actuales, mediante la corrección de varios conceptos retributivos complementarios del personal al servicio del Ayuntamiento de Estadilla.

Cabe establecer esta equivalencia a la Ley General de Presupuestos del Estado ya que el personal laboral al servicio de las Entidades Locales se encuentra regido por lo dispuesto en el TREBEP y en todo lo en él no especificado por lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y resto de normativa propia, en ausencia de Convenio. Indicando que esta regulación no supone incrementos ni disminución retributiva alguna del personal conforme a lo que han venido percibiendo en las nóminas.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

Por ello, se han revisado los niveles y grupos del personal, así como se propone incluir en el pago de la paga extraordinaria el complemento de destino y el complemento específico para aquel personal que lo tenga aprobado. Se modifican los complementos específicos del personal ajustando en cada caso las cuantías asignadas a las retribuciones cobradas en función del nivel y grupo correspondiente con la Ley General de Presupuestos del Estado.

Siendo el Pleno de la Corporación el competente para la aprobación de la modificación de la plantilla de personal y la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas, en cumplimiento de lo dispuesto del artículo 22. i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Común y del Real Decreto 2568/1968, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente, se propone:

PRIMERO. Aprobación inicial de la plantilla de personal y de los cambios propuestos en el anexo de personal con las retribuciones complementarias informadas.

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario: 1

Secretario-Interventor-Tesorero, en agrupación con el Ayuntamiento de Estadilla grupo A1, nivel 26

Personal Laboral Fijo: 7

Agente de Empleo y Desarrollo Local: 1

Administrativo: 2

Personal de Limpieza: 1

Operario de servicios múltiples: 2

Operario de servicios múltiples, oficial segunda: 1

Personal Laboral Temporal: 7

Maestra Escuela infantil: 1

Técnico Escuela infantil: 1

Socorristas piscinas, verano: 2

Encargados piscinas, verano: 2

Personal limpieza dependencias municipales: 1

INTERVENCIONES:

- Dña. Carmen Sahún Obis: muestra entendimiento en la necesidad de actualizar, regularizar y corregir diferentes aspectos de la plantilla de personal buscando, al no existir Convenio ni RPT, una fórmula que se adecue a las necesidades de la legislación vigente. Entienden que esta regulación es adecuada, considerando además, que se ha realizado un trabajo exhaustivo por parte de la Secretaria – Interventora, mostrando su colaboración para aquello que sea necesario. Hace constar que esta partida tiene un peso importante en el presupuesto anual del Ayuntamiento, un 33,5%. Hace constar la reclamación hecha, sin éxito, de la Oferta de Empleo para personal de nuevo ingreso desde el Grupo PSOE.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención

INTERVENCIÓN POSTERIOR:

Dña. Pilar Lleyda Zanuy informa que:





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

- Con independencia del personal laboral adscrito al Ayuntamiento, están en vigor dos contratos de prestación de servicios con Somontano Social para el Servicio de archivo y Biblioteca y para el control de instalaciones municipales.

- Durante el mes de abril de 2021 se iniciaron dos procedimientos de selección de personal laboral indefinido fijo: 1) concurso oposición para puesto laboral fijo de operario de servicios múltiples y 2) concurso oposición por consolidación de empleo para puesto laboral fijo de operario de servicios múltiples.

Los dos puestos de operario de servicios múltiples, de brigada, existentes en el Ayuntamiento de Estadilla, hasta entonces eran de indefinidos no fijos, pues el personal existente no contaba con el preceptivo proceso de selección previo. Estos puestos habían devenido en indefinidos por el transcurso del tiempo, pero nunca en fijos, sin el previo proceso selectivo. De esta manera, se procedió a la consolidación de uno de estos puestos, quedando pendiente el segundo y se creó un nuevo puesto de brigada.

- Durante el mes de abril también finalizó el proceso de selección para creación de una bolsa de personal temporal de limpieza que cubra periodos de necesidades del servicio o vacaciones del personal de limpieza fijo del Ayuntamiento. Este puesto sigue vacante pues la persona que se quedó en lista se encuentra trabajando en otro lugar y por ello, será necesario iniciar un nuevo proceso selectivo a través del INAEM para cubrir las vacaciones de verano.

- Ha finalizado el procedimiento sancionador abierto al personal del Ayuntamiento de Estadilla, que ocupaba el puesto de Agente de Desarrollo Local, con el despido disciplinario por faltas muy graves de éste. El trabajador ha iniciado procedimiento judicial contra el Ayuntamiento de Estadilla solicitando la declaración de despido improcedente. La Alcaldesa procede a leer el informe que el Abogado del Ayuntamiento de Estadilla le ha remitido.

- Por Resolución de Alcaldía 2021.344 de fecha 2 de Julio de 2021, se ha procedido a declarar la caducidad del expediente de gestiona número 328/2021 en relación con las diligencias previas conducentes a la incoación de expediente disciplinario a un trabajador municipal. La Alcaldesa hace constar que se desconoce por parte del Grupo Ciudadanos el motivo por el que no se continuo con la tramitación de este expediente en el momento oportuno, sino que quedó guardado en un cajón, dejando además al trabajador en una situación de gran indefensión. Se informa que se ha procedido al archivo del expediente porque los supuestos hechos identificados que a fecha de la presente han prescrito, declarando la caducidad del expediente y comunicando al interesado que debe solicitar expresamente la aplicación de la prescripción.

Dña. Carmen Sahún Obis: muestra disconformidad en cuanto al contenido de la información anterior, ya que, considera que no procede incluirlo en el punto del Orden del día "Modificación plantilla de personal del Ayuntamiento de Estadilla, corrección de anexo de personal y aprobación de complementos retributivos". Entienden que las situaciones expuestas no proceden.

Dña. Pilar Lleyda Zanuy: muestra entendimiento de que la información a la que se ha hecho referencia anteriormente está relacionado con el tema tratado.

Dña. Carmen Sahún Obis: hace constar que este tema se podría haber incluido en el Orden del Día. Muestra disconformidad al respecto.

Dña. Pilar Lleyda Zanuy: informa de que se creyó oportuno al estar relacionado.

CUARTO: APROBACIÓN PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

La Alcaldesa expone que en el actual contexto económico y social, en el que todas las Administraciones Públicas están inmersas en grandes desequilibrios económicos y presupuestarios, se considera imprescindible adoptar medidas destinadas a lograr una utilización eficiente de los recursos públicos y la contención del gasto en las Administraciones Públicas, que se recojan, de forma global y sistemática, en un Plan de racionalización del gasto corriente.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

En definitiva, con este Plan de racionalización del gasto el Ayuntamiento de Estadilla pretende lograr un importante ahorro económico que contribuya a resolver las necesidades actuales de las Administraciones Públicas y, por ende, a prestar los servicios públicos de un modo más eficiente a los ciudadanos.

La vigencia de este plan es de carácter anual en cuanto a sus medidas. Sin embargo, respecto a la vigencia se prorrogará automáticamente al inicio de cada año natural y se considerará vigente hasta que no sea sustituido por otro similar o sea expresamente derogada.

El contenido del Plan de racionalización del gasto, de manera sucinta es:

Gastos de Personal.

1. Prioridad prestación personal propio. No se contratará externamente la realización de actividades ni la prestación de servicios siempre y cuando puedan realizarse adecuadamente por el personal propio municipal.

Parque móvil y desplazamientos.

1. Las realizaciones de viajes oficiales con indemnización por razón del servicio se limitarán a los estrictamente indispensables.

Telefonía fija y móvil.

1. Se adaptará el número de líneas de telefonía fija y de telefonía móvil, en función de las necesidades de cada puesto de trabajo. Se realizará un seguimiento de consumo de la telefónica móvil y fija.
2. Se restringirá el uso de fax con carácter general. En el caso de que sea necesario su uso, se evitará la duplicidad de envíos a través de fax y por correo ordinario, salvo de aquellos documentos cuyos originales deban constar de forma preceptiva en los expedientes administrativos.
3. Se potenciarán al máximo las comunicaciones por correo electrónico, ya que resultan más económicas que las comunicaciones telefónicas y postales.
4. Se realizará un seguimiento de consumo de la telefonía móvil y fija.

Reproducción gráfica de impresoras y equipos multifuncionales.

1. Las tareas de impresión se realizarán preferentemente a través de equipos multifuncionales, en blanco y negro, cuyo número se limitará al mínimo imprescindible.
2. Todos los documentos se imprimirán a doble cara para reducir el consumo de papel, si ello fuera posible.
3. La reproducción total o parcial de libros y las fotocopias de carácter particular implica el deber de abono de la tasa regulada en la Ordenanza Fiscal aprobada al efecto.
4. Se eliminarán progresivamente en la medida de lo posible los documentos periódicos (informes, memorias, boletines...) en soporte papel, utilizando para su difusión o lectura el envío por correo electrónico o las webs públicas.
5. La publicación de anuncios en los boletines oficiales se realiza mediante un extracto y el texto completo se publica a través de la Sede Electrónica de la Entidad, reduciendo el coste de dichas publicaciones.
6. En la implantación de la tramitación de expedientes por medios telemáticos, sólo se imprimirán los documentos estrictamente necesarios.

Almacén central de suministros.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

El material consumible para gastos de oficina, en lo posible se adquirirá de forma conjunta evitando compras individualizadas, salvo imponderables.

Recepción, distribución y salida de correo y paquetería.

Se adoptarán las siguientes medidas:

1. Se evitará, en la medida de lo posible, el carácter urgente de los envíos, por su alto coste.
2. La utilización de acuses de recibo se limitará a las comunicaciones postales que sirvan para cómputo de plazo en recursos, para acreditación de notificaciones recogidas en la normativa vigente o en casos excepcionales o autorizados.

Adquisición de prensa diaria.

No se autorizará la adquisición de prensa diaria, ni revistas de información general, con excepción de los necesarios para la Biblioteca municipal, salvo casos excepcionales y previa autorización del alcalde.

Consumo eléctrico.

En materia de consumo eléctrico se fomentará la adopción de las siguientes medidas:

1. Los servicios municipales competentes comprobarán si la potencia contratada es acorde a la demandada y promoverán la modificación en caso necesario.
2. Se revisará el consumo de energía eléctrica y se instalarán dispositivos de compensación cuando su costo compense lo facturado.
3. El personal comprobará la desconexión del alumbrado, fotocopiadoras, ordenadores, impresoras y, en general, cualquier equipo que precise electricidad para su funcionamiento, al término de la jornada.
4. Los termostatos de calefacción no podrán superar los 21° C.

Publicidad institucional.

De conformidad con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en informe de fecha 21 de julio de 2011, se desarrollará con arreglo a los siguientes criterios:

La publicidad y comunicación institucional estarán al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos, para facilitar el ejercicio de sus derechos y promover el cumplimiento de sus obligaciones, así como para informar sobre circunstancias que afecten al correcto funcionamiento de los servicios de interés general.

Bienes muebles.

Se reducirá el gasto de inversión en bienes muebles con las siguientes medidas:

1. Se limitará la adquisición de nuevo inmovilizado material a los supuestos estrictamente necesarios para el funcionamiento de los servicios.
2. Se fomentará la reutilización del mobiliario usado en buenas condiciones y que se encuentre disponible.

Contratación pública.

En materia de contratación pública, sin perjuicio de aplicar de forma estricta el principio de legalidad, se intentará hacer el menor uso posible de los contratos menores y adjudicación directa, fomentando la concurrencia competitiva.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

Entrada en vigor y vigencia de este Plan

Las medidas recogidas en los anteriores puntos son de aplicación inmediata, a partir de la aprobación del presente Plan de Racionalización del Gasto Corriente, y estarán en vigor en sucesivos ejercicios hasta en tanto este Ayuntamiento no lo sustituya por otro.

INTERVENCIONES:

- Doña Carmen Sahún Obis, hace referencia a que la Diputación Provincial de Huesca emitió en agosto de 2019 una Circular en la que se indicaba la conveniencia de la aprobación de este Plan de Racionalización del Gasto, con independencia del número de habitantes. Se indica que aunque ya se venían realizando medidas de racionalización del gasto en anteriores legislaturas, como por ejemplo la Biblioteca Verde o aspectos de eficiencia energética, así como por el actual equipo de Gobierno, consideran que este Plan puede contribuir a prestar servicios de forma más eficientes.

Por su parte se indica que, una vez revisado el Plan, en representación del PSOE, presenta una enmienda de adición a este Plan. En esta enmienda se hace referencia al apartado de consumo eléctrico para proponer la incorporación de la frase "a ser posible" para la temperatura de los termostatos, entendiéndose que los espacios municipales son diversos. Además, se propone incorporar que los aparatos de aire acondicionado no bajarán de 24°. Además, se propone añadir varios aspectos relacionados con la racionalización del uso del agua, que consideran vital para la racionalización del gasto corriente:

- Se instalarán equipos de medida (contadores) en edificios y sistemas de abastecimiento municipales, así como en las redes principales y sus ramales.
- Se realizarán vigilancias y observaciones periódicas en las instalaciones para detectar fugas y pérdidas.
- En las posibles reformas o cuando sea necesario su reposición, se implantarán mecanismos de ahorro de agua tales como válvulas reguladoras de caudal, reguladores de doble descarga, o descarga parcial de cisterna.
- Sólo se permitirá el suministro de agua de la red a vehículos autorizados por la alcaldía en tomas concretas o mediante monedero en el punto de suministro localizado en la báscula municipal.
- Se revisará periódicamente la red de suministro de agua potable domiciliario para detectar y corregir fugas, usos indebidos, fraudes o excesivos, así como del servicio de suministro industrial y agro ganadero.
- Doña Pilar Lleyda Zanuy incluye la enmienda de adición presentada por el PSOE, en su totalidad, en la propuesta de aprobación de este Plan de Racionalización del Gasto.

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el plan de racionalización del gasto para el Ayuntamiento de Estadilla.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención de voto: 0.

QUINTO: DAR CUENTA AL PLENO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, EN RELACIÓN CON EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE TRIMESTRE PRIMERO EJERCICIO 2021

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las administraciones públicas, en un nuevo ejercicio de transparencia, deberán hacer público su periodo medio de pago que deberá calcular de acuerdo a la metodología establecida en el Real Decreto 635/2014.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, dispone que el periodo medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Por la Alcaldía se da cuenta a los Sres. Concejales del periodo medio de pago correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2020, comunicado a la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, Gobierno de España, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en fecha 20/04/2020 y 09/07/2020:

PRIMER TRIMESTRE. AÑO 2021:

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRALES: 26,78 días.

De todo ello los Sres. Concejales toman razón.

SEXTO: DAR CUENTA AL PLENO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, EN RELACIÓN CON LAS EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL TRIMESTRE PRIMERO EJERCICIO 2021

Se informa, que en cumplimiento de la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), se ha efectuado por este Ayuntamiento de Estadilla en fecha 30 de abril de 2021, la remisión por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), ha habilitado al efecto, se ha procedido dentro del plazo establecido, a la remisión de la información correspondiente al **primer trimestre de 2021**, relativa a:

Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente y detalle de ejecución al final del trimestre vencido. Calendario y Presupuesto de Tesorería.

Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.

Nivel de deuda viva y su perfil de vencimiento en los próximos diez años.

De todo ello los Sres. Concejales toman razón.

SEXTO BIS: DAR CUENTA DE LA REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL INFORME RESUMEN AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 213 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES DEL EJERCICIO 2020.

Se informa que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 213 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de noviembre y el artículo 37 del Real Decreto 424/2017 por el que se aprueba el Reglamento del régimen jurídico de Control Interno del Sector Público Local emite el informe de resultado de las funciones de control interno referido al ejercicio 2020 el cual es remitido a la Intervención General de la Administración del Estado en fecha 27 de abril de 2021, relativa a:

La entidad está formada únicamente por el ayuntamiento de Estadilla. Para este ejercicio 2020, el presupuesto ascendió a 1.133.566,44 euros en ingresos y en gastos, siendo una entidad de población inferior a 5.000 habitantes, correspondiente por tanto la aplicación del modelo de instrucción simplificada y aplicando el control interno en su modalidad de régimen simplificado. El tipo de régimen aplicado en cuanto a fiscalización es el de plena en gastos, y plena en ingresos.

El resumen de la liquidación 2020, sería el siguiente:

Liquidación 2020	Ayuntamiento de Estadilla
Estabilidad Presupuestaria	205.004,46
Regla del gasto	35.551,75
Nivel de Deuda	102,95%
PMP	17,91
Morosidad	13,20





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

Remanente de Tesorería Para Gastos Generales

1.133.566,44

De todo ello los Sres. Concejales toman razón.

SÉPTIMO: RATIFICAR POR EL PLENO, SI PROCEDE, APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA A LA PROPUESTA DE LA PLATAFORMA POR UN NUEVO CENTRO DE SALUD DE BARBASTRO.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2021-0277 de fecha 28 de mayo de 2021, se acordó:

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.9ª y 11ª atribuye la competencia de nuestra Comunidad en materia de urbanismo, y planificación, ejecución y gestión de determinadas obras públicas y en su artículo 71.55ª, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y Salud Pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

El centro de salud de Barbastro da servicio a Barbastro y a los siguientes municipios: Abizanda, Azara, Azlor, Castillazuelo, Estada, Estadilla, El Grado, Hoz y Costean, Lascellas-Ponzano, Naval, Peraltila, Pozán de Vero, Salas Altas, Salas Bajas y Santa María de Dulcis.

Fue construido en el año 1.965, Las instalaciones son, desde hace años, insuficientes y obsoletas.

El Ayuntamiento de Barbastro, el día 20 de diciembre del año 2018, firmó con el Gobierno de Aragón, con la representación ostentada de la entonces Consejera de Sanidad, Pilar Ventura Contreras, una cesión de pleno dominio sobre el antiguo Colegio Público Pedro I, y un terreno contiguo, ubicado en la calle Antonio Machado, 3, de dicha ciudad, para ampliación del Centro de Salud.

En dicho documento de cesión se señalaba que la misma iba destinada exclusivamente a la ampliación del Centro de Salud de Barbastro, debiendo cumplirse este destino en un plazo no superior a cinco años, contados desde la fecha de la firma antes señalada, y que, en supuesto de incumplimiento de lo anterior, se consideraría resuelta la cesión, revirtiendo al Ayuntamiento de Barbastro el dominio inicial.

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2.018, constaba una partida presupuestaria de 500.000.-euros para ejecutar ese proyecto en dos años.

Sin embargo, esa cuantía no llegó a ejecutarse y a fecha de hoy, esa ampliación sigue sin ser una realidad, puesto que la obra queda pendiente de licitación, y esta aún no se ha llevado a cabo.

El gran respaldo a la manifestación del día 17 de enero de 2021 y el apoyo de más de 5000 personas a través de firma digital, las adhesiones del Colegio de Médicos de Huesca, la adhesión de 80 asociaciones y entidades de Barbastro y su comarca, avalan esta reivindicación.

Por este motivo, se RESOLVIÓ:

PRIMERO. Instar al Gobierno de Aragón a que proceda a la inmediata licitación de las obras de ampliación del Centro de Salud de Barbastro, realizando cuantas acciones sean necesarias con ese fin, incluyendo las oportunas modificaciones presupuestarias para la debida dotación económica de dicha ampliación, que entendemos deberían presupuestarse y licitarse no más allá del ejercicio 2.022.

SEGUNDO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento para su ratificación en la primera sesión que se celebre.

TERCERO. Comunicar este acuerdo al Presidente del gobierno de Aragón y Asus Departamentos de Sanidad, de Hacienda y Administración Pública, así como a las Cortes de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y a la "Plataforma Ciudadana por un nuevo Centro de Salud de Barbastro".

INTERVENCIONES:

- Doña Carmen Sahún Obis, muestra el apoyo del Grupo PSOE a esta propuesta, resaltando la labor incombible de los sanitarios que desarrollan su trabajo en este Centro. Además, opinan que es muy oportuno el apoyo por parte de los Ayuntamiento, junto a la Comarca del Somontano, Asociaciones, Consejo, etc., se muestre la urgencia de esta necesidad.

ACUERDOS:

PRIMERO: Ratificación de la Resolución de Alcaldía 2021-0277 por parte de los Sres. Concejales.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención de voto: 0.

OCTAVO: RATIFICAR POR EL PLENO, SI PROCEDE, DELEGACIÓN EN LA COMARCA DEL SOMANTANO DE BARBASTRO, LA COMPETENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RELATIVO AL "PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN LA RED COMARCAL DE CAMINOS RURALES 2021 EN EL MUNICIPIO DE ESTADILLA".

Mediante Resolución de Alcaldía número 2021-0281 de fecha 3 de junio de 2021, se acordó:

En virtud "Plan de acondicionamiento y mejora de la red comarcal de caminos rurales de la Comarca del Somontano de Barbastro 2021".

Atendido que el artículo 4 de la Ley de Creación de la Comarca del Somontano de Barbastro establece que "tendrá a su cargo la ejecución de obras, la prestación de servicios y la gestión de actividades de carácter supramunicipal cooperando con los municipios que la integran en el cumplimiento de los fines que le son propios".

Visto el artículo 10.3 del texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón que establece que "los municipios que integren la comarca podrán delegar en éstas sus competencias conforme a lo regulado en la legislación básica de régimen local. La delegación procederá cuando las competencias se refieran a actuaciones de interés comarcal o supramunicipal y cuando su ejercicio resulte difícil para el municipio y razones de economía y eficacia así lo aconsejen".

Atendido que el artículo 164 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. Establece que las Entidades Locales de Aragón podrán cooperar entre sí a través de convenios o acuerdos que tengan por finalidad la ejecución en común de obras".

Por todo ello se RESOLVIÓ:

PRIMERO: Delegar en la Comarca del Somontano de Barbastro, la competencia para la contratación de las obras de conservación y mantenimiento "Acondicionamiento y mejora de la red comarcal de caminos rurales 2021 en el municipio de Estadilla".

SEGUNDO: Delegar en la Alcaldía la aprobación a todos los efectos, incluida en su caso, la correspondiente, declaración responsable, licencia de obras o autorizaciones que fueran necesarias, mediante resoluciones de Alcaldía.

TERCERO. Garantizar mediante el presente acuerdo la disponibilidad de los terrenos del municipio de Estadilla donde se ejecutarán las mencionadas obras.

INTERVENCIONES:

- Doña Pilar Lleyda Zanuy, explica la propuesta de la Comarca del Somontano de Barbastro, con independencia de que una vez adjudicado el contrato y establecidos las horas de motoniveladora para cada municipio, sea esté quien elija, aportando el material, los caminos a acometer. Se explica que en el caso de Estadilla, se prevén 146,44 horas de motoniveladora.

- Doña Carmen Sahún Obis, muestra su conformidad con esta propuesta de actuación por parte de la Comarca del Somontano. Consideran que el reparto de las horas en relación a la población, kilómetros, etc. es justo, siendo obligación del Ayuntamiento repartirlos de una manera óptima.

ACUERDOS:

PRIMERO: Ratificación de la Resolución de Alcaldía 2021-0281 por parte de los Sres. Concejales.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención de voto: 0.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

NOVENO: RATIFICAR POR EL PLENO, SI PROCEDE, APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA A LA DEFENSA E IMPLANTACIÓN DEL ACTUAL MODELO DE GRUPOS LEADER EN ARAGÓN Y DESCARTAR LA POSIBILIDAD DE CONCENTRAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A ESCALA PROVINCIAL DE ESOS GRUPOS DISTRIBUIDOS POR TODO EL TERRITORIO.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2021-0280 de fecha 3 de junio de 2021, se acordó:

Como antecedentes se informa a los presentes que, en Aragón, existen 20 grupos Leader presentes en todo el territorio. En el periodo 2014-2020 están colaborando con la Administración Autónoma en la gestión de una financiación de 77 de millones dentro del segundo pilar de desarrollo rural de la PAC.

Los grupos se integran con vocación participativa directa, ya que sus órganos están formados al 49 por ciento por entidades públicas locales, (ayuntamientos, comarcas, ...) y al 51 por ciento por entidades como asociaciones empresariales, culturales, sindicatos, etc. Los grupos Leader son quienes mejor conocen las peculiaridades y potencialidades de cada territorio a la hora del emprendimiento.

Según su balance provisional, en este plazo a través de los grupos Leader de Aragón, se han generado casi 1.500 puestos de trabajo directos, de los que el 50 por ciento están ocupados por mujeres. También se han consolidado 4.725 empleos directos y más de 700 indirectos, que se suman a los más de 9.000 puestos de trabajo creados en periodos anteriores.

Por todo ello se RESOLVIÓ:

PRIMERO: Seguir defendiendo e implantando el actual modelo de grupos Leader en Aragón y descartar la posibilidad de concentrar la gestión administrativa a escala provincial de estos grupos distribuidos por todo el territorio.

SEGUNDO: Disponer de 12 millones de euros para el año 2022 como parte de los 214 millones de euros del periodo transitorio de la nueva PAC al igual que van recibir los grupos Leader de otras comunidades autónomas.

TERCERA: Asignar a las estrategias Leader 4,2 millones de euros del Instrumento de Recuperación de la UE asociado al Feader para Aragón en 2022.

CUARTO: Dotar con el mismo importe de 77 millones para el próximo periodo presupuestario de la UE y PAC.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al presidente del Gobierno de Aragón, al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

INTERVENCIONES:

- Doña Carmen Sahún Obis, expone la situación actual de la legislación futura que regula la creación y existencia de estos Grupos. Se expone que el Plan Estratégico Nacional del que saldrá la nueva PAC y con esta su segundo pilar el Plan de Desarrollo Rural están en este momento en negociaciones. De PDR emanan los grupos Leader que están jugando un papel muy importante como dinamizadores de la economía en el medio rural, ayudando a muchas iniciativas emprendedoras que mantienen vivos y activos nuestros pueblos.

Se indica que Sindicatos, la DPH, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, comarcas y municipios han apoyado la defensa del actual modelo de grupos Leader frente a la propuesta, retirada ya en Abril, de Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, de reducir el número de grupos a tres y disminuir su financiación.

Expone que la propuesta del Consejero de reducir los Grupos y financiación ya ha sido retirada. Muestran su conformidad con esta reivindicación conocedores de la gran importancia que tiene, así como el impacto en proyectos de nuestro municipio, como por ejemplo, las subvenciones recibidas para la adecuación de una vivienda municipal, la ampliación de una empresa de Truficultura o la ampliación del servicio de carburantes de la Cooperativa del Campo.

ACUERDOS:

PRIMERO: Ratificación de la Resolución de Alcaldía 2021-0280 por parte de los Sres. Concejales.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 7.

Concejales ausentes en la votación: 0.

Votos a favor: 7, Señores/as: Doña María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Doña Cristina Badía García, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención de voto: 0.

DÉCIMO:





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

DACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA DEL 19/02/2021

Por la Alcaldesa, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.3 de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, han quedado sometidas a conocimiento de los Concejales las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión, hasta el día de hoy, en concreto desde el Decreto número 2021-0125 del 22/02/2021, hasta el Decreto número 2021-0365 de fecha 15/07/2021, que han estado a disposición de los concejales para su consulta presencial o telemática a través del programa administrativo Gestiona, con la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando por ello, cumplido en consecuencia, el trámite de dar cuenta sucinta del desarrollo de la gestión en la administración municipal.

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO
2021-0365	15/07/2021	Modificación día sesión pleno
2021-0364	14/07/2021	RESOLUCIÓN LICENCIA INICIO DE ACTIVIDAD GRANJA SICHAR, S.L.
2021-0363	14/07/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 229/2021 -- 38556886P LAURA PACH NOGUERA -- PROCESO LIMPIADORA --
2021-0362	12/07/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0361	12/07/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0360	12/07/2021	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1.2021
2021-0359	12/07/2021	SIA 479586 -- SECRETARÍA -- Expediente 308/2021 -- 18037795E GISELA ARDANUY FRANCO -- BONIFICACIÓN PISCINAS GISELA ARDANUY FRANCO
2021-0358	12/07/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN L.O. 54.2021 RAMÓN LLAGÚERRI PUYUELO
2021-0357	12/07/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN L.O. 55.2021 JAIME FCO. FACERÍAS SANCHO
2021-0356	10/07/2021	SIA 479804 -- Expediente 360/2021 -- J22345540 EL PORTAL, S.C. -- L.O. 74/2020 RUFINA PALMA CABANA - CARPA PORTAL DEL SOL --
2021-0355	09/07/2021	RESOLUCIÓN L.O. 45.2021 CONDICIONES URBANÍSTICAS
2021-0354	09/07/2021	RESOLUCIÓN ALCALDÍA L.O.44.2021 MARIANO CARLOS BADIA BUIL
2021-0353	09/07/2021	RESOLUCIÓN ALCALDÍA 39.2021 SEGREGACIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL
2021-0352	09/07/2021	RESOLUCIÓN L.O.48/2021 DAVID SALLÁN VILLEGAS
2021-0351	09/07/2021	RESOLUCIÓN L.O.50/2021 FERNANDO MARES GUTIERREZ
2021-0350	09/07/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN L.O.51.2021
2021-0349	09/07/2021	APROBACIÓN FACTURAS REC. 1/2021
2021-0348	08/07/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN FACTURAS JULIO
2021-0347	08/07/2021	ANULADO
2021-0346	07/07/2021	RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE
2021-0345	02/07/2021	Expediente PLN/2021/1 -Sesión Ordinaria 15/07/2021
2021-0344	02/07/2021	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD Y ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO --
2021-0343	02/07/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0342	01/07/2021	Aprobación nómina junio y extra verano 2021
2021-0341	29/06/2021	SIA 479873 -- ALCALDÍA -- Expediente 320/2021 -- SUBVENCION PARA CONTRATACION DE PARADOS DE LARGA DURACION 2021 --
2021-0340	28/06/2021	RESOLUCIÓN PARA EXPEDICIÓN CERTIFICADO DIGITAL
2021-0339	28/06/2021	RESOLUCIÓN EXPEDICIÓN CERTIFICADO DIGITAL
2021-0338	28/06/2021	SIA 479719 -- SECRETARÍA -- Expediente 307/2021 -- USO DE ESPACIOS PÚBLICOS --
2021-0337	24/06/2021	SIA 479864 -- Expediente 309/2021 -- B22009336 TALLERES MECANICOS MOZAS,





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

		S.L.U. -- MATERIAL PARA PISCINAS 2021 --
2021-0336	24/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 310/2021 -- 17975813W VICTOR CASTILLON OLIVAR -- LIBROS PROGRAMA CONCILIA --
2021-0335	24/06/2021	CONDICIONES URBANISTICAS 35/2021 VICENTE CEQUIER MUZAS --
2021-0334	24/06/2021	CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD CARNICERÍA - DE LAURA GARUZ A DANIEL AMAT --
2021-0333	24/06/2021	RESOLUCIÓN IIVTNU OLGA JIMÉNEZ CHARNEGUE
2021-0332	24/06/2021	RESOLUCIÓN CONCESIÓN BONIFICACIÓN PISCINAS
2021-0331	24/06/2021	RESOLUCIÓN CONCESIÓN BONIFICACIÓN PISCINAS
2021-0329	24/06/2021	SIA 479719 -- SECRETARÍA -- Expediente 307/2021 -- USO DE ESPACIOS PÚBLICOS --
2021-0330	24/06/2021	SIA 479719 -- SECRETARÍA -- Expediente 307/2021 -- USO DE ESPACIOS PÚBLICOS --
2021-0327	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0328	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0326	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0325	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0323	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0322	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0324	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0321	22/06/2021	SIA 479804 -- Expediente 241/2021 -- PLUSVALIA MUNICIPAL 24/2021 BASILIO GIL PALAZON --
2021-0320	22/06/2021	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PRÓRROGA IIVTNU
2021-0318	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2021-0317	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN LO.31/2021 JOSÉ BARÓN HIDALGO
2021-0319	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN L.O.46.2021 MATÍAS BADÍA MAYOR
2021-0315	22/06/2021	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN LO.38/2021 ERNESTO BADÍA CAMBRA
2021-0316	22/06/2021	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN LO.27/2021 RUFINA PALMA CABANA
2021-0314	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LO.40/2021 BEGOÑA SARROCA SANZ
2021-0313	22/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LO.41/2021 AUTORIZACIÓN CONTENEDOR SERVIN YURTA, S.L.
2021-0312	22/06/2021	SIA 479885 -- ALCALDÍA -- Expediente 304/2021 -- Recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 144/2019, interpuesto por DABAIN S.A., --
2021-0311	21/06/2021	RESOLUCIÓN NUEVA CONVOCATORIA IANEM Y TOMA DE RAZÓN
2021-0310	21/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 292/2021 -- 73201995X DANIEL MURILLO PUEYO -- LUCES EMERGENCIA NOVA --
2021-0309	21/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 293/2021 -- Y0580980Z MARIAN BROSCOI - BOCADILLO DONANTES --
2021-0308	21/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 294/2021 -- 18056433F JORGE PALACIO SOPENA -- MODIFICACIÓN PÁGINA WEB --
2021-0307	21/06/2021	SIA 479864 -- Expediente 296/2021 -- B22154637 IBOR ORTOPEDIA Y MEDICINA S.L. -- REPARACIÓN ELECTROCARDIOGRAFO --
2021-0306	21/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 297/2021 -- B50035997 INDUSTRIAS MARJO SL -- APERITIVOS PISCINAS --





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

2021-0305	21/06/2021	SIA 479864 -- Expediente 295/2021 -- B22271829 HOSCAFROST S.L. -- REPARACIÓN MAQUINARIA RESTAURANTE --
2021-0304	21/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 291/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- CANALIZACIÓN/RED DE SUMINISTRO DE AGUA EN CMNO MONZÓN, INCLUYE CRUCE CARRETERA --
2021-0303	21/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 301/2021 -- 18010319P IRENE MIQUEL DOMENECH -- MATERIAL BOTIQUIN PISCINAS --
2021-0302	21/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 303/2021 -- 18010319P IRENE MIQUEL DOMENECH -- MATERIAL BOTIQUIN PISCINAS --
2021-0301	21/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 302/2021 -- 18010319P IRENE MIQUEL DOMENECH -- MATERIAL BOTIQUIN PISCINAS --
2021-0300	14/06/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 257/2021 -- DOCUMENTOS A FIRMAR JUNIO 2021 --
2021-0299	11/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 287/2021 -- G22005573 SOCIEDAD LA AURORA -- ACTUACIÓN PROFESOR GUITARRA FIN DE CURSO ESCUELA MÚSICA --
2021-0297	11/06/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 227/2021 -- PROCESO SOCORRISTAS TEMPORADA 2021 --
2021-0298	11/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 288/2021 -- B08658601 BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L. UNIPERSONAL -- INSPECCIÓN PERIÓDICA BAJA TENSIÓN CAMPO DE FÚTBOL --
2021-0296	11/06/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONTRATACIÓN 2 ENCARGADOS PISCINAS Y BOLSA DE EMPLEO
2021-0295	11/06/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 229/2021 -- PROCESO LIMPIADORA --
2021-0294	09/06/2021	Expediente 243/2021 -- 18012973V REYES DE ANTONIO CAPDEVILA -- L.O. 37/2021 MARÍA REYES DE ANTONIO CAPDEVILA --
2021-0292	07/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 281/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- ALTA TOMA AGUA EN POL. 17 PARC. 4 --
2021-0293	07/06/2021	SIA 479864 -- Expediente 282/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- DISOLVENTE PARA PISCINAS TEMPORADA 2021 --
2021-0291	07/06/2021	SIA 479864 -- Expediente 280/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- ALTA NUEVA TOMA AGUA POL. 17 PARC. 6 --
2021-0289	07/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 277/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- ALTA TOMA AGUA EN POL. 16 PARC. 4 --
2021-0290	07/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 279/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- ALTA TOMA AGUA EN POL 16 PARC. 11 --
2021-0288	07/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 274/2021 -- 18040439K GERMAN GRACIA LORENTE -- REPARACIÓN CORTACÉSPED --
2021-0287	07/06/2021	RESOLUCIÓN ARCHIVO DILIGENCIA NÚMERO 222123303605P AEAT
2021-0286	07/06/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 273/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- ALTA TOMA AGUA EN GRANJA PORCINO SICHAR POL. 17 PARC. 106 --
2021-0285	04/06/2021	SIA 2239240 -- SECRETARÍA -- Expediente 272/2021 -- PAGO FACTURAS JUNIO --
2021-0284	04/06/2021	Resolución Alcaldía imposición de penalidad y devolución garantía definitiva
2021-0283	03/06/2021	Expediente 258/2021 -- PADRONES 2021 -- Padrón y Lista cobratoria vados
2021-0282	03/06/2021	Expediente 258/2021 -- PADRONES 2021 -- Servicio Escuela Infantil
2021-0281	03/06/2021	ALCALDÍA -- Expediente 268/2021 -- PLAN ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

		RED COMARCAL DE CAMINOS RURALES
2021-0280	03/06/2021	ALCALDÍA -- Expediente 268/2021 --APOYO GRUPOS LEADER
2021-0279	31/05/2021	SIA 479839 -- ALCALDÍA -- Expediente 256/2021 -- APROBACIÓN NÓMINA MAYO 2021
2021-0278	31/05/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 419/2020 -- EXPEDIENTE CONTRATACION VELATORIO --
2021-0277	28/05/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 255/2021 -- APOYO CENTRO DE SALUD DE BARBASTRO --
2021-0276	27/05/2021	SIA 2399429 -- SECRETARÍA -- Expediente 246/2021 -- 18046144E PABLO MARCUELLO SANCHO -- EXTINCIÓN CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO DE BIEN PATRIMONIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE Y PENSIÓN (6 HABITACIONES) --
2021-0275	27/05/2021	SIA 2399429 -- SECRETARÍA -- Expediente 246/2021 -- 18046144E PABLO MARCUELLO SANCHO -- EXTINCIÓN CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO DE BIEN PATRIMONIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE Y PENSIÓN (6 HABITACIONES) --
2021-0274	26/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 253/2021 -- B22009336 TALLERES MECANICOS MOZAS, S.L.U. -- PINTURA ESPECIAL PARA PISCINAS TEMPORADA 2021 --
2021-0273	26/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 254/2021 -- B22414163 Tecnox Tecnologías S.L. -- APP AÑO 2021 --
2021-0271	26/05/2021	Expediente 191/2021 - 18028622A LUIS BEGUER FRANCO, 17978651B RAMON LLAGÜERRI PUYUELO -- SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD EXPLOTACIÓN APÍCOLA A LUIS BEGUER FRANCO --
2021-0272	26/05/2021	Expediente 157/2021 -- Múltiples interesados -- PROC. CONCURSO LICITACIÓN BAR RESTAURANTE Y 6 HABITACIONES EDIFICIO BUÑERO --
2021-0270	25/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 251/2021 -- B22047252 LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS, S.L. -- DESINFECCIÓN DE PLAYAS Y VESTUARIOS Y DESINSECTACIÓN DE INSECTOS RASTREROS TEMPORADA PISCINAS AÑO 2021 --
2021-0269	24/05/2021	SIA 479804 -- Expediente 204/2021 -- DOCUMENTOS A FIRMAR MAYO 2021 --
2021-0268	24/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 247/2021 -- X8546083L LIVIA BELESICA -- TRABAJOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN COCINA INDUSTRIAL Y BARRA --
2021-0267	24/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 248/2021 -- B22047252 LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS, S.L. -- ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO DEL AÑO 2020 --
2021-0266	24/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 249/2021 -- B22047252 LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS, S.L. -- CONTROL PERIÓDICO PISCINAS TEMPORADA 2021 --
2021-0265	24/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 250/2021 -- B22047252 LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS, S.L. -- SUBIDA DATOS Y MEDICIONES EN SILOE TEMPORADA AÑO 2021 --
2021-0264	24/05/2021	Expediente 246/2021 -- EXTINCIÓN CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO DE BIEN PATRIMONIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE Y PENSIÓN (6 HABITACIONES) --
2021-0263	24/05/2021	Expediente 157/2021 -- Múltiples interesados -- PROC. CONCURSO LICITACIÓN BAR RESTAURANTE Y 6 HABITACIONES EDIFICIO BUÑERO --





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

2021-0262	24/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 245/2021 -- B22194153 RELOJES PALLAS, S.L. -- MANTENIMIENTO RELOJ / PROGRAMADOR Y SUS ACCESORIOS AÑO 2021 --
2021-0261	24/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 244/2021 -- A50024181 ADIEGO HERMANOS S.A -- POLICLORURO DE ALUMINIO PARA TRATAMIENTO AGUA --
2021-0260	23/05/2021	L.O. 30/2021 ALBERTO LLAGÜERRI ESCUDERO - SACAR CABALLETE Y PONER TUBOS.
2021-0259	23/05/2021	L.O. 28/2021 LAURA AMAT ARAGUAS - EMBALDOSAR Y PONER BARBACOA.
2021-0258	23/05/2021	L.O. 32/2021 PILAR CEREZA FUMANAL - REPICAR PARED.
2021-0257	23/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 240/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- BOMBA PARA DEPÓSITO DE MULLUENGO --
2021-0256	19/05/2021	Expediente 157/2021 -- Múltiples interesados -- PROC. CONCURSO LICITACIÓN BAR RESTAURANTE Y 6 HABITACIONES EDIFICIO BUÑERO --
2021-0255	19/05/2021	Expediente 215/2021 -- 37992921A Natividad Milagros Carrera Prada -- L.O. 29/2021 NATIVIDAD MILAGROS CARRERO PRADA - CONTRUCCIÓN DE CUBIERTA --
2021-0254	18/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 239/2021 -- 18023579C FRANCISCO MARTINEZ MORA -- PINTAR BAR RESTAURANTE --
2021-0253	17/05/2021	Expediente 348/2020 -- CASA CONSISTORIAL. REFORMA Y AMPLIACION OFICINAS CASA CONSITORIAL. --
2021-0252	17/05/2021	DEVOLUCIÓN FIANZA LACTATUR 2016, S.L. --
2021-0251	17/05/2021	Cambio Secretario Juzgado de Paz
2021-0249	17/05/2021	B22312375 PROMOCIONES EL ROMEO 2006, S.L. -- SOLICITUD SEGREGACIÓN PARCELA PROMOCIONES EL ROMEO 2006 S.L. --
2021-0250	17/05/2021	SIA 479529 -- Expediente 194/2021 -- 35115274R MARIA JOSE FERNANDEZ VALUGO -- L.O. 25/2021 MARÍA JOSÉ FERNANDEZ VALUGO - EMBALDOSAR PARCELA CAMINO CARRODILLA, 9 --
2021-0248	14/05/2021	ANULADO
2021-0247	14/05/2021	SIA 479804 -- Expediente 195/2021 -- 18003180E MARIA ISABEL BARDAJI NAVAL - L.O. 16/2021 MARÍA ISABEL BARDAJÍ NAVAL - DOMOLICIÓN PARED Y CONSTRUCCIÓN MURO --
2021-0246	14/05/2021	SIA 479804 -- Expediente 204/2021 -- DOCUMENTOS A FIRMAR MAYO 2021 --
2021-0245	14/05/2021	PROC. CONCURSO LICITACIÓN BAR RESTAURANTE Y 6 HABITACIONES EDIFICIO BUÑERO --
2021-0244	14/05/2021	ANULADO
2021-0243	14/05/2021	ANULADO
2021-0242	14/05/2021	ANULADO
2021-0241	13/05/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 229/2021 -- PROCESO LIMPIADORA --
2021-0240	13/05/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 228/2021 -- PROCESO ENCARGADOS PISCINAS 2021 --
2021-0239	13/05/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 227/2021 -- PROCESO SOCORRISTAS TEMPORADA 2021 --
2021-0238	13/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 230/2021 -- B71260087 COMERTU CONTROL DE AVES S.L. -- CONTROL DE PALOMAS --
2021-0237	13/05/2021	Resolución requerimiento adjudicatarios
2021-0236	12/05/2021	ANULADO

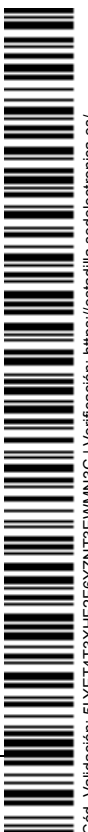




AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

2021-0235	11/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 226/2021 -- B95087482 OESÍA NETWORKS SL -- MANTENIMIENTO ANUAL INTERPUBLICA 2021 --
2021-0234	10/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 225/2021 -- B64076482 QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U. -- RECONOCIMIENTO TRABAJADORES --
2021-0233	10/05/2021	SIA 479804 -- Expediente 204/2021 -- DOCUMENTOS A FIRMAR MAYO 2021 --
2021-0232	10/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 223/2021 -- A01049725 ZORELOR S.A. -- PINTURA VIAL --
2021-0231	10/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 224/2021 -- A01049725 ZORELOR S.A., 18040439K GERMAN GRACIA LORENTE -- REPARACIÓN CORTACÉSPED --
2021-0230	10/05/2021	Aprobación de facturas
2021-0229	09/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 220/2021 -- 18040439K GERMAN GRACIA LORENTE -- REPARACIÓN HORMIGONERA --
2021-0228	09/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 221/2021 -- B22432561 SILEOH S.L. -- PUBLICIDAD CONDAU DE RIBAGORZA --
2021-0227	09/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 222/2021 -- B22297949 KALIGRAFIA, SERVICIOS DISEÑO Y ROTULACION SL -- COLOCACIÓN VINILOS --
2021-0225	07/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 217/2021 -- 18040439K GERMAN GRACIA LORENTE -- REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES --
2021-0226	07/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 218/2021 -- 18040439K GERMAN GRACIA LORENTE -- BATERÍA PARA BÁSCULAS --
2021-0224	07/05/2021	Corrección de errores Nómina Abril 2021
2021-0223	06/05/2021	APROBACIÓN NÓMINA ABRIL 2021
2021-0222	06/05/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 57/2021 -- EXP.PERSONAL LABORAL LIMPIEZA. POR BOLSA --
2021-0221	03/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 206/2021 -- 18022479R JULIO CASTERAD SERAL -- ACTUACIÓN ARTÍSTICA DÚO PULSO MUSICAL --
2021-0220	03/05/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 207/2021 -- G02952281 ASOCIACION UECO -- CHARLA Y TALLER CAJAS NIDO, ADECUACIÓN CAMINOS Y PLAFÓN CON CÓDIGOS QR --
2021-0219	30/04/2021	Expediente 76/2021 -- EXPEDIENTE SANCIONADOR DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO -- RESOLUCIÓN ALCALDÍA.
2021-0218	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 180/2021 -- 73200406P ALVARO SANCHO GONZALEZ -- REPARACIÓN AVERÍAS DEPÓSITOS --
2021-0217	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 181/2021 -- 73200406P ALVARO SANCHO GONZALEZ -- REPARACIÓN AVERÍAS CALEFACCIÓN EN INSTALACIONES MUNICIPALES --
2021-0216	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 182/2021 -- 73200406P ALVARO SANCHO GONZALEZ -- SUMINISTRO LED Y BATERIA --
2021-0215	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 183/2021 -- 73200406P ALVARO SANCHO GONZALEZ -- REPARACIÓN DE ALUMBRADO --
2021-0214	28/04/2021	SIA 479864 -- Expediente 172/2021 -- B22261747 JESUS ESPIER, S.L. -- REPARACIÓN MAQUINARIA --
2021-0213	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 173/2021 -- B22261747 JESUS ESPIER, S.L. -- MATERIAL PARA ALMACÉN --
2021-0212	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 174/2021 -- 18006141Q Mª ROSA NAVAL SENZ -- MATERIAL FUNGIBLE PARA ESCUELA INFANTIL --

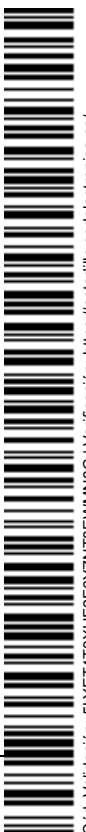




AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

2021-0211	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 176/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- LIMPIEZA DESAGÜE DESDE POZOS A DESAGÜE Y CANALIZAR AGUAS --
2021-0210	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 175/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- MATERIAL FUNGIBLE PARA ESCUELA INFANTIL CURSO 2020/2021 --
2021-0209	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 177/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- ANULACIÓN TOMA AGUA --
2021-0208	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 178/2021 -- B22297543 RIEGOS DEL SOMONTANO, S.L. -- REPARACIÓN AVERÍAS AGUA --
2021-0207	28/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 179/2021 -- B87920765 ASOCIACIÓN DE LA ESCALA DE SUBOFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL PROFESIONAL -- INSERCIÓN PUBLICIDAD --
2021-0206	27/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 171/2021 -- B22335178 LOPHER SOMONTANO, S.L. -- AGRODIESEL PARA ESCUELAS --
2021-0205	27/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 169/2021 -- B60600897 MARVI ASCENSORES -- MANTENIMIENTO ASCENSOR BUÑERO --
2021-0204	27/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 170/2021 -- B22335178 LOPHER SOMONTANO, S.L. -- AGRODIESEL PARA CONSULTORIO MÉDICO --
2021-0203	27/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 168/2021 -- B22229033 BOBINAJES AGUARAON S.L. -- REPARACIÓN BOMBA SUMERGIBLE DEL DEPÓSITO DE MULLUENGO --
2021-0202	27/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 166/2021 -- B22267637 LUIS BEGUER, S.L. -- GRUPO ELECTRÓGENO --
2021-0201	27/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 167/2021 -- A08466807 CARBURO DEL CINCA S.L. -- CANTERA FINOS PARA ARREGLO CAMINOS --
2021-0200	26/04/2021	SIA 479804 -- SECRETARÍA -- Expediente 162/2021 -- CERTIFICADOS AEAT --
2021-0199	22/04/2021	SIA 479804 -- Expediente 107/2021 -- PROCESO CONSOLIDADO OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES --
2021-0198	22/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 104/2021 -- PROCESO SELECCIÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES --
2021-0197	13/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 104/2021 -- PROCESO SELECCIÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES --
2021-0196	13/04/2021	SIA 479804 -- Expediente 107/2021 -- PROCESO CONSOLIDADO OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES --
2021-0195	13/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 57/2021 -- EXP.PERSONAL LABORAL LIMPIEZA. POR BOLSA --
2021-0194	13/04/2021	LO 24.2021 VERONICA FRANCO GARUZ --
2021-0193	13/04/2021	Expediente 157/2021 -- PROC. CONCURSO LICITACIÓN BAR RESTAURANTE Y 6 HABITACIONES EDIFICIO BUÑERO --
2021-0192	13/04/2021	Expediente 157/2021 -- PROC. CONCURSO LICITACIÓN BAR RESTAURANTE Y 6 HABITACIONES EDIFICIO BUÑERO 2 --
2021-0191	13/04/2021	SIA 479804 -- SECRETARÍA -- Expediente 234/2019 -- PERSONAL --
2021-0190	12/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 158/2021 -- AYUDAS PARA FOMENTO A LA NATALIDAD 2021 --
2021-0189	12/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 158/2021 -- AYUDAS PARA FOMENTO A LA NATALIDAD 2021 --





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

2021-0188	12/04/2021	JESUS CERA ARDANUY. EXP. 2.2020. ACTIVIDAD GANADERA. SOLICITUD DEFENSA JURÍDICA A DPHUESCA.
2021-0187	12/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 23/2021 -- PADRONES 2021 --
2021-0186	12/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 23/2021 -- PADRONES 2021 --
2021-0185	11/04/2021	SIA 479804 -- SECRETARÍA -- Expediente 234/2019 -- PERSONAL --
2021-0184	11/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 144/2021 -- B22036107 HNOS. MARTINEZ ESTADILLA S.L. -- DESBROCE Y MANTENIMIENTO DE CMNO MENTIROSA Y CARRODILLA --
2021-0183	11/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 145/2021 -- B22036107 HNOS. MARTINEZ ESTADILLA S.L. -- MEJORA EN CMNO CL LA BALSA --
2021-0182	11/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 146/2021 -- B22036107 HNOS. MARTINEZ ESTADILLA S.L. -- REPARACIÓN HUECOS CMNO PILARÉ; DESBROCE Y LIMPIEZA EN CMNO CAMEDIANO Y BAJADA A BARRANCO --
2021-0181	11/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 147/2021 -- B22036107 HNOS. MARTINEZ ESTADILLA S.L. -- ARREGLO CAMINOS EN LA ZONA ENCIMA DEL CANAL --
2021-0180	11/04/2021	SIA 479864 -- Expediente 148/2021 -- B22036107 HNOS. MARTINEZ ESTADILLA S.L. -- APORTE MATERIAL Y REPARACIONES DE CMNOS EN LA ZONA DEBAJO DEL CANAL --
2021-0179	11/04/2021	SIA 479864 -- Expediente 149/2021 -- 10192989X Mª TERESA GARCIA CELADA -- PLATOS TAPA COMO DETALLE CARRODILLA 2021 --
2021-0178	11/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 150/2021 -- B66629494 HERMEX IBERICA S.L -- UTENSILIOS ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS --
2021-0177	11/04/2021	SIA 479864 -- Expediente 151/2021 -- B22379143 ZUFERRI FUMANAL S.L. -- ASESORAMIENTO JURÍDICO AÑO 2021 --
2021-0176	11/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 152/2021 -- B22036107 HNOS. MARTINEZ ESTADILLA S.L., B22409627 PEDAL STORE SL -- BOMBA PARA POLIDEPORTIVO --
2021-0175	11/04/2021	SIA 479864 -- Expediente 153/2021 -- F22001820 COOPERATIVA DEL CAMPO SAN LORENZO -- CONTADOR Y FICHAS PARA EL FRONTON --
2021-0174	11/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 154/2021 -- B95087482 OESÍA NETWORKS SL -- INFORME LIQUIDACIÓN + GRABACIÓN LIQUIDACIÓN 2020 --
2021-0173	11/04/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 155/2021 -- B95087482 OESÍA NETWORKS SL -- MEMORIA Y EXPORTACIÓN 2019 --
2021-0172	11/04/2021	SIA 479864 -- Expediente 156/2021 -- ESPACIO VIDA -- CAMPUS PARA SEMANA SANTA --
2021-0171	07/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 394/2020 -- LO 70.2020. Gaudencio Sancho.Solicitud nueva domen --
2021-0170	07/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 135/2021 -- LO 23.2021. JOSE VICENTE CAVERO TOLOSA --
2021-0169	07/04/2021	LO 22.2021. JUAN MANUEL BADIA BARDAJI
2021-0168	07/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 140/2021 -- LO 21.2021. REDEXIS GLP SL --
2021-0167	07/04/2021	ANULADO
2021-0166	07/04/2021	Expediente 90/2020 -- GERENCIA DEL CATASTRO. CONSTITUCIÓN DE JUNTA PERICIAL.
2021-0165	07/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 136/2021 -- LO 20.2021. LUIS SOLANO ALBAJES --
2021-0164	07/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 139/2021 -- LO 19.2021. MAROZ S.L. --





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

2021-0163	07/04/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 138/2021 -- LO 18.2021. MARIONA CASELLAS ROBERT --
2021-0162	07/04/2021	LO 11.2021. ADRIAN PERNA LONCAN
2021-0161	04/04/2021	SIA 479862 -- ALCALDÍA -- Expediente 134/2021 -- CLUB DEPORTIVO ESTADILLA TEMPORADA 2020/2021 --
2021-0160	04/04/2021	SIA 479862 -- ALCALDÍA -- Expediente 134/2021 -- CLUB DEPORTIVO ESTADILLA TEMPORADA 2020/2021 --
2021-0159	04/04/2021	ANULADO
2021-0158	31/03/2021	LIQUIDACION CONTABLE 2020 --
2021-0157	31/03/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 102/2021 -- DOCUMENTACIÓN A FIRMAR DE MARZO 2021 --
2021-0156	29/03/2021	Expediente 104/2021 -- PROCESO SELECCIÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y CREACIÓN DE BOLSA.
2021-0155	29/03/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 57/2021 -- EXP.PERSONAL LABORAL LIMPIEZA. POR BOLSA --
2021-0154	29/03/2021	SIA 479804 -- Expediente 107/2021 -- PROCESO CONSOLIDADO OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES --
2021-0153	29/03/2021	ANULADO
2021-0152	25/03/2021	CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA 29-03-2021 --
2021-0151	25/03/2021	CONFORMIDAD URBANISTICA J.BARRABES. Calle Bellostas.24A
2021-0150	25/03/2021	ANULADO
2021-0149	25/03/2021	PLAN PRESUPUESTARIO 22-24
2021-0148	25/03/2021	ANULADO
2021-0147	23/03/2021	SIA 479883 -- ALCALDÍA -- Expediente 126/2021 -- ADQUISICIÓN MATERIAL INFORMÁTICO 2021 --
2021-0146	20/03/2021	JUAN LUIS ABBAD PLAYAN. OBRA NUEVA CALLE SAN LORENZO.15
2021-0145	16/03/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 118/2021 -- 18032242N YOLANDA RASO PUEYO -- LIBROS INFANTILES DEL PREMIO MARIA MOLINER --
2021-0144	16/03/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 119/2021 -- 17975813W VICTOR CASTILLON OLIVAR -- LIBROS JUVENILES Y ADULTOS PREMIO MARIA MOLINER
2021-0143	16/03/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 120/2021 -- B95087482 OESÍA NETWORKS SL -- INVENTARIO --
2021-0142	15/03/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 102/2021 -- DOCUMENTACIÓN A FIRMAR DE MARZO 2021 --
2021-0141	14/03/2021	ENUNCIA L.O. 78/2020 JESÚS MARTINEZ GIMENEZ --
2021-0140	14/03/2021	Expediente 98/2021 -- CAMBIO TITULARIDAD DE ACTIVIDAD VANESSA PASCUAL A DOÑA MARÍA ANGELES GARUZ --
2021-0139	14/03/2021	L.O. 15/2021 JOSÉ MARÍA PEIRON LASIERRA -- DEMOLICIÓN PAJARES
2021-0138	14/03/2021	L.O. 13/2021 JESÚS NUÑEZ RIBERO -- REFORMA EN VIVIENDA (BAÑO, COCINA Y SUELO)
2021-0137	14/03/2021	L.O. 12/2021 PARROQUIA DE ESTADILLA -- ARREGLO FACHADAS LATERALES





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

2021-0136	14/03/2021	L.O. 08/2021 DAVID AVELLANAS PUEYO -- MOVIMIENTO TIERRAS EN PARCELA
2021-0135	14/03/2021	L.O. 14/2021 RICARDO CABESTRE PEIRET (representado por RIEGOS DEL SOMONTANO) --
2021-0134	14/03/2021	L.O. 07/2021 JORGE LLEYDA CERA -- TABIQUE EN BODEGA
2021-0133	14/03/2021	L.O. 05/2021 CELIA NAVAL NAVAL --
2021-0132	14/03/2021	O 10.2021. JOSÉ LUIS PALLAS LACAMBRA - CONSOLIDACIÓN FORJADO
2021-0131	08/03/2021	SIA 479804 -- Expediente 107/2021 -- PROCESO CONSOLIDADO OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES --
2021-0130	05/03/2021	SIA 479864 -- Expediente 106/2021 -- F22001820 COOPERATIVA DEL CAMPO SAN LORENZO -- SUPLEMENTO ALIMENTICIO PROYECTO PILOTO OVEJAS BOMBERO --
2021-0129	04/03/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 104/2021 -- PROCESO SELECCIÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES --
2021-0128	04/03/2021	Convocatoria provisión puesto Secretario Interventor por jubilación.
2021-0127	03/03/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 102/2021 -- DOCUMENTACIÓN A FIRMAR DE MARZO 2021 --
2021-0126	23/02/2021	SIA 479804 -- ALCALDÍA -- Expediente 94/2021 -- LO 09.2021. SERGIO MARTINEZ SALINAS --
2021-0125	22/02/2021	SIA 479864 -- ALCALDÍA -- Expediente 95/2021 -- B99355224 AGAPITO URBAN INDUSTRIES SL -- SUELO TORRE MULTIJUEGO --

ÚNDECIMO: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

La Sr. Alcaldesa pasa a informar de los siguientes puntos:

Debido a la situación de crisis sanitaria que vivimos es importante destacar que desde el Ayuntamiento de Estadilla se ha seguido trasladando a los vecinos toda la información oficial, así como el resumen de la normativa vigente en cada momento. Se han seguido manteniendo las medidas de higiene con la conservación de los pedales de gel hidroalcohólico y el refuerzo de personal de limpieza.

Periódicamente se procede a la limpieza y desinfección de las calles del Municipio.

Se mantiene el contacto directo y habitual con la Residencia de Mayores de Estadilla, con la Guardia Civil y con otras instituciones, velando por la salud y seguridad de todos los vecinos.

Se siguen desarrollando numerosas actividades virtuales y presenciales, que, cumpliendo las medidas sanitarias vigentes, permiten que nuestro municipio pueda seguir disfrutando de una cultura y diversión segura. Podríamos





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

destacar a modo de ejemplo: el gabinete de lectura "el sombrero loco", las reuniones mensuales del club de lectura, detalles en el Día de la Carrodilla, el Día del Libro, el Día del Árbol, actos culturales para las no Fiestas de Abril, taller de gerontogimnasia, taller familiar de cajas nido, etc.

La Sra. Alcaldesa agradece a todas las asociaciones, club y promotores, que, con la colaboración del Ayuntamiento, siguen organizando actos y actividades del Municipio.

El curso escolar del Colegio de Estadilla y de la Escuela Infantil ha finalizado satisfactoriamente sin ninguna incidencia, destacando y agradeciendo la implicación del personal docente y municipal, de los alumnos/as y de las familias.

Se ha recibido el informe de auditoría interna realizado sobre la cuenta general del ejercicio 2018 e informes de legalidad de dos contratos: Residencia Municipal (expediente año 2011) y Edificio Buñero (expediente año 2011). A continuación, la Sra. Alcaldesa procede a dar lectura a los puntos más relevantes, quedando dicho informe a disposición de los Sres. Concejales.

Con fecha 14 de abril de 2021 se procedió al inicio de la licitación del contrato de arrendamiento de bien inmueble municipal en Estadilla por concurso para la explotación de Bar Restaurante y 6 habitaciones en Edificio Buñero.

El órgano competente para acordar la adjudicación de este contrato, previa propuesta del Tribunal, es la Alcaldía por no superar el valor total del contrato, el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de 3MM€.

En las bases que regulan este proceso se recoge, respecto a las características del servicio, principalmente:

- La duración del contrato será de 4 años, prorrogable por un año siempre que exista conformidad de ambas partes.
- El importe del alquiler mensual es de 726 euros, pudiendo ser objeto de mejora en la licitación.
- El edificio tiene que estar abierto un mínimo de seis días a la semana, manteniendo un día de descanso semanal que no podrá coincidir con viernes, sábado, domingo y/o festivo, pudiendo ser objeto de mejora en la licitación.
- Mantener abierto el edificio un mínimo de 50 semanas al año, necesariamente incluidos los periodos de navidad, año nuevo, reyes, semana santa, y los meses de mayo a septiembre, inclusive, pudiendo ser objeto de mejora en la licitación.
- Mínimo de apertura de 12 horas al día, pudiendo ser objeto de mejora en la licitación.
- El Ayuntamiento se compromete a realizar una serie de mejoras en la renovación y mantenimiento del mobiliario y equipamiento del Bar – Restaurante hasta una inversión máxima de 15.000 euros. El Ayuntamiento se compromete a incorporar mejoras de la eficiencia acústica y energética con una inversión máxima de 15.000 euros. El Ayuntamiento concurrirá a la convocatoria de subvención del programa de rehabilitación de edificios y en caso de ser beneficiarios del mismo, se posibilitaría la utilización de energías renovables.
- En el Pliego queda recogida la obligación de acreditar la aptitud de contratar, así como la solvencia del empresario.
- En el Pliego se incluye la obligación de constituir garantía definitiva una vez adjudicado el contrato, siendo esta garantía el 5% del precio final oferta. Esta garantía puede prestarse por cualquier medio válido en derecho para ello, entre ellos, el aval bancario.
- Se adjunta al Pliego Anexo de inventario completo del material incluido por el Ayuntamiento.
- Los criterios de valoración son objetivos. Por un lado, la valoración económica, de 0 a 45 puntos ordenando los interesados en función de las ofertas presentadas. Por otro lado, criterios de valoración de mejora, de 0 a 55 puntos, en los que se incluía la mejora en el calendario de apertura (por abrir los siete días de la semana y por abrir 51 o 52 semanas al año), mejora en el horario de apertura y mejora en el servicio (por realizar ofertas mensuales y por realizar





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

servicio a domicilio).

- No cabe, como ya ha quedado expuesto en el Informe de Auditoría la valoración de criterios subjetivos como la experiencia en el sector o semejante, ni la posibilidad de obligar al posible licitador a subrogar al personal existente, pues el Ayuntamiento se limita única y exclusivamente a gestionar el alquiler de un bien inmueble municipal, pero no adquiere ninguna obligación frente a los trabajadores que sean necesarios para desarrollar la actividad.

Recibidas las ofertas, se procede a la apertura de la Mesa de contratación, acto de carácter público, quedando el siguiente resultado:

- P. S. C.: 73,75 puntos (aporta mejora económica, mejora en el horario de apertura, posibilidad de realizar ofertas mensuales y posibilidad de servicio a domicilio).
- M. B.: 73,75 puntos (aporta mejora económica, apertura 7 días a la semana, apertura 51 semanas al año, mejora en el horario de apertura y posibilidad de realizar ofertas mensuales).
- A. N.: 30 puntos (aporta mejora económica y posibilidad de realizar ofertas mensuales).
- J. M. S.: 20 puntos (aporta posibilidad de realizar ofertas mensuales).

Realizada la propuesta de adjudicación a favor de P. S. C., antes de la formalización del contrario procedió a formalizar renuncia, asumiendo la penalización, tal y como se indica en el Pliego.

El siguiente adjudicatario era M. B., que procedió a la firma del contrato.

La Sra. Alcaldesa explica que con carácter previo a la entrega del inmueble se han realizado las siguientes actuaciones:

- Con el anterior arrendatario: acta de recepción del bien inmueble y liquidación del contrato formalizado en fecha 16 de mayo de 2011 por periodo de 1 año a contar desde la mencionada formalización y hasta una duración máxima de diez años. Con carácter previo a esta fecha y cumpliendo lo establecido en el Pliego (tres meses de antelación), al arrendatario le fue notificado por el Ayuntamiento de Estadilla la designación del representante del Ayuntamiento para la revisión del estado de conservación de las obras y material, así como la próxima finalización del contrato por expiración del tiempo máximo legal.

El acta de recepción del bien inmueble se ha realizado careciendo de inventario en el Pliego anterior del año 2011 o en la documentación contractual, por lo que hemos tenido que acudir al estado actual de los bienes muebles y del inmueble.

Revisada la situación, se advierten desperfectos que pueden ser calificados como derivados del uso de los mismos. Asimismo, el arrendador muestra mejoras que ha realizado en el edificio consistentes en un armario bajo de madera con puertas, mesas abatibles en bar, regulador de luces de terraza, regulador potencia campana extractora, rampa metálica tapizados de cabeceros, cámara frigorífica y vinilos de habitaciones y bar.

La Sra. Alcaldesa explique que se ha advertido al anterior arrendatario respecto a las distintas mejoras realizadas en el bien que tal y como se incluye en el Pliego del año 2011, revierten al Ayuntamiento de Estadilla.

- Con el actual arrendatario: Acta de entrega y actualización de inventario, así como revisión de las instalaciones y puesta a punto de la maquinaria, limpieza y desinfección y pintura de las instalaciones para su correcto seguimiento y gestión.

Entrega de la cantidad constitutiva de la garantía definitiva y copia completa del seguro de responsabilidad civil de todas las instalaciones.

Entrega de la documentación que acredita la solvencia económica y profesional del adjudicatario, así como su capacidad de obrar.

Se ha actualizado y modificado el sistema de recogida de residuos sólidos urbanos en Estadilla. La Sra. Alcaldesa explique que en un ejercicio de búsqueda continua para la optimización de los servicios y recursos de los que





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

disponemos, se hicieron llegar a todos los vecinos las consideraciones observadas para esta modificación:

El sistema de recogida anterior, en lo que respecta a la recogida de material orgánico se refiere, se realizaba de manera principal en las puertas de cada domicilio, con un tractor con remolque no homologado.

Este sistema de recogida ocasionaba una duplicidad en el servicio y, por tanto, en el coste. Por un lado, para la recogida en cada domicilio se abonaban los salarios del personal municipal y los costes de mantenimiento del tractor y remolque. Por otro lado, para la recogida en los contenedores instalados en las calles, se paga por el servicio de recogida de residuos a la Comarca del Somontano de Barbastro. A estos costes debemos añadir los gastos de liquidación del servicio de tratamiento de residuos.

A modo de ejemplo, la Sra. Alcaldesa, detalla que el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del año 2019 para el municipio de Estadilla supuso un gasto de 62.937,66€. Con el cobro a los vecinos de la tasa que soporta este servicio se recaudaron 57.232,71 euros, quedando un resultado negativo de 5.704,95€, sufragado con otros recursos propios del Ayuntamiento. Esta información queda desglosada a disposición de los vecinos en la página web del Municipio.

La dedicación del personal municipal a este sistema de recogida de basuras era de media de 40 horas mensuales (individualmente).

La Sra. Alcaldesa explique que junto a esta comunicación se entregaba un mapa del municipio con una amplia disposición de contenedores, indicando que a partir del año 2021 quedaba reducida la tasa de este servicio a 90 euros anuales por vivienda, buscando motivar y potenciar el reciclaje y mejorando la limpieza y salubridad del municipio.

En la gestión de residuos se destaca que respecto a los contenedores de papel cartón, la Comarca ha incorporado uno más en el Municipio (en la zona de la Escuela) y ha propuesto la recogida semanal de los mismos, para evitar la sobrecarga actual. La Sra. Alcaldesa explique que en la primera propuesta se modificaba la ubicación de los contenedores para hacerlos llegar a otras partes del municipio, esto no es posible, pues el camión de recogida es de especial tamaño y no puede acceder. Situación idéntica sucede con los contenedores de vidrio. Se sigue estudiando la posibilidad de creación de un punto de compostaje y un sistema de recogida de otros residuos como capsulas de café, bombillas o pilas.

Además, se informa de que el Servicio Comarcal de la Comarca del Somontano de Barbastro en sesión celebrada el 25 de febrero de 2021 adoptó, entre otros acuerdos, la bonificación de cien viviendas por municipio como máximo, lo que implica una reducción en el coste para el municipio de Estadilla de 4.198 euros.

La Sra. Alcaldesa señala que esta modificación en la gestión de recogida de basuras supone un mayor esfuerzo para los vecinos, el balance es positivo, habiendo contado con la inestimable colaboración y ayuda de todos ellos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Jordi Cañavate, como Teniente de Alcalde, que explica, va a proceder a explicar el expediente de caminos rurales y del proyecto de "ovejas bombero".

El Sr. Jordi Cañavate explique que la contratación de las obras de mejora en los caminos rurales municipales este año 2021 se ha realizado, previo informe de los servicios urbanísticos del Ayuntamiento de Estadilla, determinando las distancias y denominación de los caminos, por formalización de contratos menores según tipología de la actuación (desbroce, arreglo, aporte de material, etc.) y camino determinado. Estas actuaciones han sido realizadas desde Enero 2021 hasta Abril de 2021, en distintos momentos y empresas.

El Sr. Jordi Cañavate detalla que se ha realizado un estudio de coste del arreglo de los caminos rurales de Estadilla desde el año 2015 hasta el año 2021, que detalla:

Año 2015: coste (IVA incluido) 22.863,64€. Kilómetros acometidos no consta, precio medio del kilómetro, no consta, Informe urbanístico, no consta, pliego o consulta o contrato, no consta. Una empresa adjudicataria.

Año 2016. Subvencionado directamente por DPH. Coste (IVA incluido) 25.000€. 21,15 kilómetros acometidos, 1.182,03€





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

precio medio por kilómetro. Informe urbanístico no consta, pliego o consulta o contrato, no consta. Una empresa adjudicataria.

Año 2017: coste (IVA incluido) 7.222,49€. Kilómetros acometidos no consta, precio medio por kilómetro, no consta. Informe urbanístico, no consta, pliego o consulta o contrato, no consta. Dos empresas adjudicatarias.

Año 2018: coste (IVA incluido) 21.385,01€. Kilómetros acometidos no consta, precio medio por kilómetro, no consta. Informe urbanístico, no consta. Cuatro empresas adjudicatarias. Informe urbanístico, no consta. Pliego o consulta o contrato, incompleto, contrato con una de las empresas.

Año 2019: coste (IVA incluido) 14.878,99€. 14 kilómetros acometidos. 1.062,79€ por kilómetros. Informe urbanístico, sí consta. Pliego o consulta a empresa o contrato, sí consta. Una empresa adjudicataria.

Año 2020: coste (IVA incluido) 17.272,75€. 16,50 kilómetros acometidos. 1.046,83€ por kilómetros. Informe urbanístico, sí consta. Pliego o consulta a empresa o contrato, sí consta. Dos empresas adjudicatarias.

Año 2021: coste (IVA incluido) 27.243,15€. 29,08 kilómetros acometidos. 936,83€ por kilómetros. Informe urbanístico, sí consta. Pliego o consulta a empresa o contrato, sí consta. Tres empresas adjudicatarias.

El Sr. Jordi Cañavate explica que el precio del kilómetro del camino varía en función del estado de los caminos y de la cantidad de kilómetros acometidos.

El Sr. Jordi Cañavate explica el proyecto denominado "ovejas bombero", indicando que en el Plan para la Campaña 2020 contra incendios forestales, coordinada desde el Ministerio de Interior del Gobierno de España, se potencia la utilización de la ganadería extensiva como método de prevención de los incendios forestales.

Se explica que la vegetación de la Sierra de la Carrodilla, término municipal de Estadilla, en el acceso al camino principal que permite la llegada a la Ermita de Nuestra Señora Virgen de la Carrodilla, supone un grave peligro de incendio, además de dificultar, dada la densidad, el acceso a zonas de interior de la Sierra en caso de necesidad o urgencia. La ganadería extensiva realiza a su vez una función medioambiental con beneficios ecológicos, pues el ganado que vaga por los bosques consume libremente hierbas y matorrales más rígidos y nutritivos, y controla así la expansión de la vegetación susceptible de arder, manteniendo los caminos despejados. El Sr. Jordi Cañavate explique que se estima que un solo rebaño de ovejas podría mantener entre 90 y 2.500 hectáreas de pasto en función de su tamaño, pues una oveja adulta es capaz de comer al día entre 2 y 3 kilos de materia seca.

Se indica que el Ayuntamiento de Estadilla promovió una Campaña de "Ovejas Bombero" de prevención contra incendios forestales, como prueba piloto, en colaboración con los ganaderos del Municipio y la Cooperativa del Campo San Lorenzo, dentro de la zona de actuación referida.

Se ha colaborado con el pago de las facturas, previa formalización del contrato menor de suministro que correspondía, por el único concepto de "maíz", para compensar el suplemento alimenticio que debían ingerir estos animales por estar en la Sierra de la Carrodilla, mientras no podían consumir los mismos nutrientes que si hubieran estado pastando en sus lugares habituales. El resto de gastos (agua, transporte, cercado, personal, etc.) fueron de cuenta y riesgo del ganadero.

La duración de esta Campaña fue de dos meses, según la evolución de las condiciones climatológicas más adecuadas para su desarrollo. Se enumeran campañas de acción similares se han desarrollado con éxito en otras localidades, a modo de ejemplo, Boadilla del Monte, León, Alcobendas, Calahorra, San Agustín de Guadalix, San Mateo, etc.

El Sr. Jordi Cañavate explica que el equipo de Gobierno considera que iniciativas de este tipo son una apuesta para crear alternativas de trabajo en el medio rural y potenciar asentamientos de población, a través de un proyecto sostenible que pone en valor el conocimiento del medio rural, igualmente se indica que para realizar este proyecto tuvimos la conformidad verbal de la Sociedad Sierra de la Carrodilla, propietaria de la zona de actuación.

Se revisó que en el término municipal de Estadilla constan registradas tres explotaciones ganaderas de ovino y caprino,





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

se ha ofreció la participación en la Campaña a los responsables de estas explotaciones, en la mencionada zona y bajo las condiciones indicadas. Se explica por parte del Sr. Jordi Cañavate que las gestiones el único interesado en participar en esta Campaña, en la zona y condiciones indicadas fue un ganadero, expresando otro ganadero que, para futuras campañas, si pudieran contemplarse otras zonas de actuación del municipio, si estaría interesado en colaborar, pues podría hacerlo por la disponibilidad del rebaño.

Se explica que el coste total del proyecto ha sido de 4.357,27€, habiendo enviado toda esta información, con las imágenes del comienzo y final de la campaña al Gobierno de Aragón para su valoración y puesta en valor, solicitando que se tenga en cuenta la campaña realizada para futuras subvenciones de potenciación de la ganadería extensiva.

- La Sra. Alcaldesa explica que la aplicación de la Ordenanza de regulación del tráfico dentro del casco urbano de Estadilla se ha retrasado más de lo deseado debido a problemas con el suministro de la señalización y palos de sujeción. Se informa que se ha solicitado la colaboración de la Guardia Civil para la aplicación del mismo, una vez ha sido incorporada la señalización completa del Portal del Sol.

Se informa por parte de la Sra. Alcaldesa que debe seguir mejorando en la campaña informativa de todas las Ordenanzas del municipio. Se indica que en el Pleno anterior, el Grupo municipal PSOE, advirtió de un posible error en la publicación de dos Ordenanzas fiscales. Se informa que es correcto que no se había sucedido la publicación de estas Ordenanzas en el BOPH. La Sra. Alcaldesa explica que advertido y revisado el error, se procedió a su correcta publicación, modificando la entrada en vigor de las mismas.

- Se informa que tal y como se comunicó en el Bando del pasado 30 de Junio de 2021, el Ayuntamiento de Estadilla ha iniciado un proceso de revisión de la numeración del suelo urbano del Municipio.

Se ha realizado una labor de campo, revisando la situación de los inmuebles de todas las vías para comprobar la numeración real y comprobarla con la relación cartográfica oficial. Se ha procedido a la ordenación y numeración de las vías, proponiendo los cambios imprescindibles para que los vecinos afectados por ello, lo sean en lo mínimo posible.

Se informa que el informe elaborado ya ha sido remitido al Catastro Inmobiliario y está siendo revisado por este Órgano para su posterior notificación a cada uno de los propietarios indicando el número que corresponde.

La Sra. Alcesa informa que con la finalidad de incorporar al Catastro Inmobiliario de bienes inmuebles urbanos y rústicos aquellas construcciones, así como las alteraciones de sus características, que no hayan sido declaradas anteriormente de forma correcta y completa, con carácter previo al inicio de un expediente de regulación catastral, el Ayuntamiento se está poniendo en contacto con los vecinos afectados para indicarles los bienes inmuebles objeto de revisión y facilitarles el modelo de declaración catastral correspondiente que en caso de presentación voluntaria excluye la aplicación de posibles sanciones.

Se informa por parte de la Sra. Alcaldesa que en mayo de 2021 se ha procedido a la recepción y pago de la obra subvencionada de adecuación del antiguo "Matadero" en un velatorio municipal. Se detalla que el importe de licitación de esta obra es de 38.507,55 euros (impuestos incluidos), siendo adjudicada tras la mejora de la baja en el precio en 38.357,25 euros, incluyendo el licitador una mejora en la puerta de aluminio lacado blanco exterior por valor de 1.175,54€. Se informa que a estos costes hay que sumar los costes añadidos del proyecto, de la dirección facultativa y de la coordinación de seguridad y salud de la obra.

Se informa de que la liquidación final de la obra ha sido de 40.404,45 euros (impuestos incluidos), más los costes añadidos, por la necesidad de nivelación del suelo de la estancia principal, que no fue identificado hasta el comienzo de la obra.

La Sra. Alcaldesa informa que esta ejecución ya ha sido justificada en Diputación Provincial de Huesca para recibir la correspondiente subvención y revisada por el técnico competente, a la espera de su informe.

La Sra. Alcaldesa informa que la obra subvencionada de adecuación y reforma de la Casa Consistorial para la creación de las oficinas en la Planta 2, creando una zona de archivo temporal en la Planta superior a esta, y en la Planta 1 una





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

oficina para la atención de servicios sociales, Salón de Plenos y despacho de Alcaldía, está prácticamente finalizada, quedando pendiente la colocación de los estores y de los rodapiés.

Se informa que no se dispone de la liquidación definitiva de esta obra, que esta siendo elaborada por los servicios técnicos municipales. Se detalla que el importe de licitación de esta obra es de 48.201,73 euro (impuestos incluidos), siendo adjudicada tras la mejora de la baja en el precio en 43.459,28 euros, incluyendo el licitador una mejora en la instalación de la climatización y de la iluminación valoradas en 2.500 euros.

Se informa que el plazo de justificación de esta obra es el 1 de septiembre de 2021.

La Sra. Alcaldesa informa que en noviembre de 2019 se adjudicó, por contrato menor de obras con solicitud de ofertas, la demolición por ejecución subsidiaria del edificio en la Calle La Iglesia 62, por importe de 13.794 euros (impuestos incluidos), más los gastos del proyecto, la dirección de obra y el estudio de seguridad salud.

Se informa que el comienzo de las obras se retrasó considerablemente debido a la pandemia, hasta que fue declarada obra de urgente necesidad y realizado el acta notarial del estado de la vivienda colindante. Finalizada la demolición y abonado el importe indicado, en estos momentos están realizando la adecuación de la medianera, tapado de agujeros y huecos existentes, revoco de contrafuertes parte superior, adecuación de escombros generados en suelo de menor nivel y formación de parche de hormigón con pendiente necesaria para eliminar el agua del solar, proyectado de poliuretano en pared medianera y pintado. Se informa que el coste de estas actuaciones será de 5.676€ más IVA.

La Sra. Alcaldesa informa que en este primer semestre del 2021, desde el Ayuntamiento de Estadilla se ha concurrido a 14 procesos de subvención:

- Programa de parados de larga duración para continuar con la actuación medio ambiental en la ruta del agua y entorno de la Fuente. Pendiente de concesión.
- Programa de educación permanente del Dpto. de Consumo del Gobierno de Aragón para ofrecer talleres de educación financiera en Estadilla. Concedida.
- Subvención del Temporal Gloria para los desperfectos sufridos durante el mismo en el Edificio Buñero. Pendiente de concesión.
- Ayudas para el desarrollo de festivales de Jazz durante el 2021 dentro del "Altoaragón Jazz Tour". Concedida.
- Dotaciones documentales 2021 para la Biblioteca. Concedida.
- Dotaciones documentales 202 en especie para la Biblioteca. Concedida.
- Taller Entaban, Escuela Taller, con la Comarca del Somontano. Pendiente de concesión.
- Adquisición de material informático. No habiendo suficiente crédito en la partida de la subvención de DPH, Estadilla queda en la lista de espera.
- Pacto contra la violencia de género año 2021. Concedida.
- Actividades de Biblioteca. Concedida.
- Actividades culturales. Concedida.
- Premio María Moliner. Pendiente de concesión.
- Plan Moves II. Pendiente de concesión.
- Subvención en materia energética para la instalación de sistemas de aprovechamiento térmico del sol. Pendiente de concesión.

La Sra. Alcaldesa informa que también cabe destacar la colaboración en la petición de subvenciones por parte de asociaciones del Municipio y vecinos, asesorando o ayudando en su preparación.

- Se detalla que respecto a las subvenciones concedidas del INAEM para la contratación de una persona del Fondo de Garantía Juvenil, en el desarrollo de tareas relacionadas con los servicios sociales y, de dos personas paradas de larga duración para la actuación medioambiental en el entorno del barranco de la Fuente y barranco de Maroz, la Sra. Alcaldesa destaca que:

- Trabajadora social: finalizó su trabajo en Marzo de 2021, entregando el Ayuntamiento el informe realizado sobre las necesidades de las personas mayores en Estadilla, además de la colaboración realizada con los Servicios Sociales de





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

la Comarca del Somontano para las gestiones habituales, en el que se podía concluir que las personas mayores de 65 años en Estadilla muestran dos necesidades: la creación de un hogar de mayores para tener un lugar dónde relacionarse, hablar, jugar a las cartas, etc. También se podrían coordinar actividades de participación y animación comunitaria con la Escuela, voluntariado, etc. y, la necesidad de atención social de manera continuada en nuestro Municipio.

Se informa que las conclusiones de este informe fueron enviadas a la Comarca del Somontano, pudiendo destacar como aspecto muy positivo el aumento en la frecuencia de visitas de la Trabajadora Social asignada a Estadilla, viniendo actualmente al municipio cada quince días.

La Sra. Alcaldesa detalla que este estudio totalmente anónimo está disponible en la página web del Municipio para su consulta, así como en la Biblioteca Municipal.

Se informa que el personal de brigada medioambiental finalizó su trabajo en Mayo 2021, habiendo podido finalizar una gran parte de la zona delimitada, incluyendo su participación en la creación de una Ruta Ornitológica en la zona de La Huerta de Estadilla, así como en la revisión y adecuación del cementerio municipal.

Se informa que con fecha 20 de Mayo de 2021 recibimos el acta de visita de seguimiento del INAEM.

La Sra. Alcaldesa detalla que la creación de esta Ruta Ornitológica, con la adecuación de toda la zona de la ruta del agua, con la participación en un taller familiar de cajas nido y la instalación de códigos QR para el seguimiento de la ruta, supone el comienzo de un posible Plan de promoción turística de nuestro Municipio.

Se informa que hemos seguido trabajando en la actualización de la página web, quedando pendiente la publicación de una mayor información de la ejecución económica trimestral y la corrección de indicación de "página no segura" en la sede electrónica del Ayuntamiento de Estadilla.

Se ha finalizado la actualización y revisión completa del SINAC (control del suministro de agua potable del municipio).

Se informa que se han revisado y finalizado 4 expedientes, anterior al año 2019, quedando pendiente de tramitación el expediente del Pozo de la Sal que fue preguntado en el Pleno anterior.

Se informa que sigue en fase de estudio los árboles de la Fuente y las situación de los gatos del municipio. Se informa que se ha colocado la placa conmemorativa de los sanitarios y otros cuerpos por su labor durante la pandemia junto a la carrasca. Se informa que el mobiliario del Ayuntamiento sigue guardado en el almacén municipal a la espera de su revisión y reparaciones.

Se informa que se ha iniciado expediente de creación actualizado de inventario municipal. La Sra. Alcaldesa informa que como se indica en el informe de auditoría, el Ayuntamiento de Estadilla carece de inventario municipal que permita la amortización de los bienes. La Sra. Alcaldesa explica que el último inventario es del año 2015, no está actualizado ni informatizado, por lo que no puede relacionarse con los programas de contabilidad para posibilitar la amortización de bienes muebles e inmuebles, así como la incorporación automática de aquellos que corresponda.

Se explica que hemos contactado con la empresa con la que tenemos contratados los programas de contabilidad para que nos faciliten el programa de inventario asociado a estos, así como la realización del mismo. Se explica que la finalización de este proceso está prevista para el comienzo del año 2022.

La Sra. Alcaldesa explica que por parte del Brigada municipal se han seguido acometiendo actuaciones de interés, destacando la revisión y limpieza de toda la red de alcantarillado municipal en suelo urbano, así como la intensificación en las labores de limpieza, incluida la Plaza Mayor.

Se informa que en el control del censo de palomas, realizado con la contratación de una empresa, por el sistema de captura en jaulas, está siendo satisfactorio. Se informa que el número total de palomas capturadas ha sido de 4.112 desde Mayo 2020 a Junio 2021, quedando el desglose por meses queda a disposición en la página web del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

de Estadilla.

La Sra. Alcaldesa informa que para acometer un correcto control de estas aves, es necesario iniciar una campaña de requerimiento a propietarios que tienen zonas abiertas en las que anidan estos animales. Se informa que ha finalizado la revisión del municipio y en las próximas semanas comenzaremos con el envío de notificaciones. Se detalla que ha quedado realizado el cerramiento de los huecos del edificio de la Parroquia.

La Sra. Alcaldesa informa que por el Gobierno de Aragón está acordada la suspensión de las fiestas patronales y verbenas hasta el 31 de agosto de 2021. Se informa que dada la excepcionalidad de este año, con la colaboración inestimable de la Comisión de Fiestas se están organizando una serie de actos culturales y deportivos a desarrollar desde el día 6 hasta el 10 de agosto.

Se informa que se ha iniciado el proceso de regularización del cementerio municipal.

La Sra. Alcaldesa explica que los cementerios son bienes de dominio público y, en concreto, de servicio público según determina el artículo 3 del RBSO. Como tales bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles, por lo que es indudable que no cabe la posibilidad de venta. El cementerio siempre será de propiedad municipal y los particulares, que así lo soliciten, podrán obtener un derecho de concesión de uso delimitado a un nicho concreto.

Los derechos que concede el Ayuntamiento sobre los nichos del cementerio municipal, deben consistir en otorgar al solicitante una concesión administrativa sobre bienes de dominio público, para la utilización exclusiva de los nichos, y que lo puede transmitir por título hereditario a sus herederos. De esta manera, la concesión que el Ayuntamiento otorga, no se extingue al fallecer el concesionario, es decir, el que obtuvo el derecho al uso del nicho, sino que sigue a favor de sus herederos.

Se informa que ese derecho de uso no es para siempre, sino que tiene que estar sometido a un plazo fijado en el momento de su concesión. Para determinar estos plazos hay que partir de la fecha en que se otorgaron los títulos de las concesiones de los nichos, con el fin de ver que normativa les tiene que aplicar. La Sra. Alcaldesa detalla que para aquellas:

- Concesiones anteriores al año 2002, el plazo es de 99 años conforme al artículo 79 del RBEL.

- Concesiones posteriores al 20 de noviembre del año 2002, fecha de entrada en vigor del RBSO, el plazo será de 50 años conforme al artículo 83.2 RBSO. Igualmente hay que añadir a este último periodo una prórroga por plazo máximo de 75 años.

Se informa que una vez revisado y actualizado el padrón fiscal y el libro de registro del cementerio, se va a iniciar un proceso de regularización de la titularidad de los nichos. Se detalla que se va a emitir un bando municipal en el que se explique para el general conocimiento de todos los vecinos las normas de aplicación al cementerio. Se procederá a la notificación individual de cada propietario, indicando la incidencia que deben corregir: aportación del llamado "libro de propiedad", cambio de titularidad por fallecimiento, modificación de Decretos emitidos por nulidad al ser contrarios a derecho, etc.

La Sra. Alcaldesa informa que el pasado 15 de Junio de 2021, fue presentado en el Ayuntamiento de Estadilla solicitud de inicio del procedimiento conocido como de "recogida de firmas" a instancia del P. S.C., en el que se solicitaba la no retirada de la carpa instalada en el Portal del Sol, alegando motivos relacionados con la actual pandemia.

Se informa que se ha notificado a la interesada la regulación de este procedimiento, así como las siguientes consideraciones, que la Sra. Alcaldesa entiende que es bueno que conozcan los firmantes. La Sra. Alcaldesa explica que:

En resolución de Alcaldía nº 2021.112 de fecha 17 de enero de 2021 se concedía al P. S. C.. (en adelante la INTERESADA) autorización para la instalación provisional y de carácter móvil de una carpa para el uso vinculado a la





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

actividad de bar.

El uso de la carpa no queda regulado en el PGOU Municipal, por lo que la única autorización posible era de carácter excepcional, temporal y provisional, sometida a la evolución de la pandemia, en vistas de las circunstancias climatológicas que pueden acontecer durante el invierno y la primavera.

La Sra. Alcladesa explica que se ha comentado esta situación con la parte interesada, conociendo ésta, que si desea instalar, de manera permanente o duradera en el tiempo, una carpa en el Portal del Sol vinculada a la actividad de bar que regenta, deberá iniciar los trámites urbanísticos y legales preceptivos, que siguiendo el PGOU Municipal son de obligado cumplimiento para todos los vecinos. La actual carpa, provisional y temporal, será retirada este próximo lunes 19 de Julio.

La Sra. Alcladesa informa que en la relación de firmas aportada ante el Ayuntamiento queda denotado el interés de 122 usuarios, 5 de las casillas no están firmadas, por la continuidad de una instalación de posible carpa en el Portal del Sol, que la parte interesada puede valorar positivamente, dentro del objeto de su negocio, para iniciar los trámites legales pertinentes.

Se explica que la situación sanitaria actual en la Comunidad Autónoma de Aragón es de nivel de Alerta 2 modulado, con un aforo del 100% en terrazas y 50% de aforo en el interior, siendo recomendando desde cualquier Dirección de Salud Pública, la estancia en exteriores abiertos cumpliendo las distancias de seguridad establecidas.

La Sra. Alcaldesa recuerda que la ocupación de la vía pública con la referida carpa, así como las mesas y sillas móviles instaladas, no ha supuesto para la parte interesada coste alguno durante el año 2020 por la bonificación del 100% de la tasa; medida aprobada en el Ayuntamiento de Estadilla en apoyo al sector y a su negocio, evitando así unos mayores costes.

La Sra. Alcaldesa explica que, como indicaba en el Pleno Ordinario anterior, quedaba pendiente el estudio de costes energéticos del municipio, una vez realizadas las inversiones en mejora de eficiencia energética (instalación de placas solares, cambio de luminaria a bajo consumo, revisión de tiempos de encendido de alumbrado público, etc.), así como revisión de las facturas y compañías eléctricas, que comenzaba en el año 2019:

Año 2015: total facturación de 76.673,66€, que supone una media de 6.389,47 euros al mes.
Año 2016: total facturación de 74.354,18€, que supone una media de 6.196,18 euros al mes.
Año 2017: total facturación de 69.532,73€, que supone una media de 5.794,39 euros al mes.
Año 2018: total facturación de 79.413,97€, que supone una media de 6.617,83 euros al mes.
Año 2019: total facturación de 63.537,02€, que supone una media de 5.294,75 euros al mes.
Año 2020: total facturación de 49.281,02€, que supone una media de 4.106,75 euros al mes.
Año 2021: total facturación de 18.310,57€ (6 meses), que supone una media de 3.051,76 euros al mes.

Se informa que se ha detectado que en los últimos meses ha aumentado el número de veces que se producen cortes de luz en el municipio, siendo cada vez de mayor duración. Se informa que desde el Ayuntamiento de Estadilla se va a presentar una queja formal ante la Compañía Eléctrica, pues el estado de las instalaciones es muy mejorable, habiéndose sucedido en la misma zona dos averías y un incendio.

La Sra. Alcaldesa informa que se ha gestionado la apertura de las piscinas en la temporada 2021, realizando los dos procesos de selección para contratación del personal de control de acceso y socorristas. Se mantienen las restricciones establecidas en la normativa COVID19 y se mantienen los precios de los abonos aprobados en la Ordenanza, que fue revisada el año pasado para equipar los precios de la piscina de Estadilla al resto de piscinas de alrededor, en beneficio de todos los vecinos.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la portavoz del Grupo Municipal del PSOE, previa autorización de la Alcaldía - Presidencia, interviene elevando los siguientes ruegos y preguntas:





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

- Se realizan unas observaciones en relación al procedimiento realizado por el Ayuntamiento para la contratación de la explotación del Bar Restaurante y habitaciones en el Edificio Buñero. Se agradece la labor desarrollada por J.M.S. y su equipo durante estos años pasados así como se desea lo mejor al nuevo arrendatario.

Se explica que el Grupo Municipal del PSOE puso en conocimiento del Ayuntamiento su extrañeza porque no se puntuara la experiencia profesional del posible arrendatario y solo se considerase la solvencia profesional. Igualmente se indica qué, según sus consideraciones, solo se tenía en cuenta como criterio de adjudicación el económico y como aspecto de mejora, el horario de apertura y mejoras del servicio. Se indica que la garantía definitiva del 5% sobre el precio final ofertado les parece insuficiente.

La Sra. Carmen Sahún lamenta no haber podido participar en la mesa de contratación a pesar de haber manifestado su interés.

La Sra. Pilar Lleyda indica que los valores de adjudicación se basan en criterios objetivos. Se explica que la garantía definitiva es la marcada por la normativa, detallando las garantías ofrecidas en las anteriores adjudicaciones del mismo establecimiento. La Sra. Alcadesa considera que la garantía es suficiente y debe realizarse un correcto seguimiento del contrato y su control. Se informa que no se considero necesario la citación del Grupo Municipal PSOE para la asistencia a la Mesa de Contratación de este contrato de arrendamiento por cuanto era una adjudicación sencilla, con criterios objetivos. Se recuerda que la apertura de las ofertas es de carácter público en todo caso.

La Sra. Carmen Sahún informa que no tenían conocimiento de la hora de inicio de la Mesa.

La Sra. Carmen Sahún indica que se detectó por parte de la oposición una serie de erratas en la publicación de varias Ordenanzas Municipales, recordando que la vigencia de las Ordenanzas es gracias a la buena voluntad del Grupo Municipal del PSOE, que a pesar de haber sido convocado al Pleno donde se trataron sin respetar plazos, no se ha impugado la Sesión.

Se recuerda que debe hacerse una publicidad individual de las Ordenanzas Municipales. Se indica que el Equipo de Gobierno se comprometió a realizarla.

Se observa que en el Portal del Sol no ha mejorado la mala ocupación del mismo. La Sra. Carmen Sahún pregunta que medidas se van a tomar respecto a este asunto.

Se informa que se ha recibido alguna queja por parte de vecinos por los contenedores de residuos sólidos urbanos en festivos. La Sra. Carmen Sahún pregunta cuál es la periodicidad de la recogida, por si ese dato puede aportar alguna indicación a los vecinos, si se va a tomar alguna medida para potenciar el buen uso por parte de los ciudadanos, y cómo avanza el punto de compostaje así como el servicio de recogida de bombillas y cápsulas.

La Sra. Alcadesa informa que la publicidad de las Ordenanzas debe de mejorarse. Se informa que la señalización del Portal del Sol y resto de aplicación del ordenamiento del tráfico en el casco urbano, en opinión de la Sra. Alcadesa si que ha mejorado, pero debe apoyarse en la supervisión de la zona por parte de la Guardia Civil. Se informa que el equipo de Gobierno es consciente de los puntos problemáticos en festivo. Se informa que se recogen los residuos urbanos con carácter diario. Se detalla que se ha valorado la posibilidad de instalación de un camión móvil, pendiente de estudio económico.

La Sra. Carmen Sahún indica respecto a la actuación en la Ruta del Agua y Fuente de los Doce Caños que les gustaría conocer el alcance del trabajo en la anterior convocatoria, así como la relación que tiene con los trabajos realizados por la Asociación Hueco, que ha supuesto un coste aproximado de 8.000 euros. Se informa que los trabajos que han hecho ambas se confunden en algunos aspectos. Se felicita por los trabajos realizados en algunas de las zonas, así como se alerta de las zonas que no han quedado completadas, quedando restos de poda y basura. Se solicita información sobre esta situación, así como se advierte de los desperfectos causados por los jabalíes, así como de la necesidad del mantenimiento constante de estas mejoras, ya que si no se realiza, en un breve periodo de tiempo el trabajo hecho se podría perder.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

La Sra. Alcaldesa propone, que constando la memoria de la actuación en el expediente, se podría mantener una reunión conjunta en la que estudiar las actuaciones, así como las zonas con desperfectos.

La Sra. Carmen Sahún muestra su conformidad y ofrece la colaboración del Grupo Municipal del PSOE.

La Sra. Carmen Sahún indica que sigue pendiente la retirada del vallado junto al Pozo de Sal, siendo una reivindicación vieja, que se repite cada Pleno. Se pregunta en qué momento se encuentra este expediente y su situación.

La Sra. Alcaldesa informa que se ha revisado el expediente y que queda pendiente retomarlo y comentarlo.

La Sra. Carmen Sahún indica que también se han referido a la afección del arbolado sobre la Fuente de los Doce Caños.

La Sra. Alcaldesa informa que la solución más viable es eliminar ese arbolado, habiendo sido enviado al Departamento de Patrimonio del Gobierno de Aragón la solicitud de autorización pertinente.

La Sra. Carmen Sahún informa que se esta infravalorando el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Se ruega que se utilice más el Tablón de Anuncios, buscando un lugar alternativo para la publicación de carteles informativos.

La Sra. Alcaldesa muestra su conformidad, así como se informa de la petición de un corcho de mayor tamaño.

La Sra. Carmen Sahún indica que se ha realizado una gran labor de acondicionamiento de caminos rurales, destacando caminos principales, como el Camino del Pilaré, las Cremadas, la Carrodilla o Mentirosa. Se indica que queda sin resolver el estado del Camino de Camediano y la desaparición de varios caminos en la Partida de la Coscona, como ya se ha reiterado en Plenos anteriores. Se pregunta por el estado de estos expedientes.

La Sra. Alcaldesa informa sobre el problema existente en la titularidad de la finca colindante, existiendo una disyuntiva entre el titular adjudicatario en el concurso de acreedores, y la persona que figura en el Catastro. La Sra. Alcaldesa informa del criterio que respalda el actual adjudicatario en el concurso de acreedores de la finca colindante. Se informa que ante la falta de acuerdo, se deberá iniciar un expediente de ocupación de dominio público.

Se informa que el Camino de Camediano sigue pendiente. Se informa que se va a proceder a solicitar al Servicio Urbanístico del Ayuntamiento un informe sobre la posible actuación.

La Sra. Carmen Sahún pregunta por el impacto a nivel de Pueblo del proyecto de "ovejas bombero".

La Alcaldesa informa de la utilización de los métodos utilizados para la captación del antes y del después de la actuación, explicando la necesidad de realizar actuaciones más globales.

La Sra. Carmen Sahún informa que el Sr. Jordi Cañavate ha indicado que un ganadero había mostrado su interés para futuras posibles campañas de "ovejas bombero", indicando que por parte de la Sra. Concejala en el anterior Pleno se informó de que había una persona que estaba un poco molesta porque podría haber algún malentendido.

La Sra. Alcaldesa explica que se han mantenido conversaciones con el ganadero referido, habiendo quedado resuelto el asunto.

La Sra. Carmen Sahún considera que la información facilitada al comienzo del proyecto de "ovejas bombero" no fue la más adecuada.

La Sra. Carmen Sahún pregunta por el avance de la campaña de "Colonia Felina", considerando que es urgente su aplicación, para evitar rincones insalubres así como problemas de convivencia entre vecinos. Se pregunta por el estado de este asunto.

La Sra. Alcaldesa informa que se están valorando diferentes opciones, quedando este asunto pendiente de tramitar.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

La Sra. Carmen Sahún indica que el proyecto no era excesivamente caro y podría ayudar a la salubridad del municipio.

La Sra. Carmen Sahún pregunta cuál era la población inicial de palomas. Igualmente se indica que se había prometido una campaña de prevención y conservación de inmuebles entre los vecinos, preguntando por el estado de este expediente.

La Sra. Alcaldesa explica que el informe de capturas de palomas queda a disposición de los interesados en la página web. Se informa del procedimiento que se está realizando para llevar a cabo el expediente de conservación de bienes inmuebles de los vecinos. Se detalla a modo de ejemplo el cerramiento de los huecos del edificio de la Parroquia de Estadilla.

La Sra. Carmen Sahún explica que las palomas cambian de ubicación, reiterándose en que el equipo de Gobierno podría valorar otros programas alternativos como el que se propuso por parte del Grupo Municipal del PSOE de "corazón de palomas", que tiene otro perfil diferente.

La Sra. Carmen Sahún considera que la campaña no se puede limitar únicamente a dónde anidan, sino también a dónde comen y beben, quedando pendiente un trabajo con la Cooperativa del Campo o en la Piscinas Municipales.

La Sra. Carmen Sahún indica su preocupación por las condiciones de trabajo en las que desarrolla su labor una de las trabajadoras en las dependencias del Ayuntamiento, considerando que no son las mejores condiciones, dada la situación sanitaria y dada la ubicación de un espacio con poca ventilación y luz, dejando ese habitáculo libre o siendo ocupado por personal que no trabaje de forma periódica en el Ayuntamiento de Estadilla. Se propone su traslado a la oficina principal.

La Sra. Alcaldesa informa que el puesto de trabajo referido ha pasado la revisión del Informe de Prevención de Riesgos Laborales. Se informa que la trabajadora solicitó la adquisición de un flexo y así se ha hecho. Se indica que el traslado a las oficinas superiores está previsto en el mes de septiembre. Igualmente se señala que en ese puesto se han realizado tareas cotidianas.

La Sra. Carmen Sahún indica que las labores desarrolladas en este espacio lo han sido siempre de manera temporal y no constante.

La Sra. Carmen Sahún indica que son concientes de las dificultades que se han tenido para la contratación de una limpiadora de manera temporal para periodos de vacaciones u otras situaciones de necesidad. Esperan que con el proceso de selección previsto se consiga cubrir el puesto, entre otros aspectos, para favorecer el descanso del personal municipal fijo, que en los últimos meses, considera ha tenido una mayor carga de trabajo. Se solicita que se haga un esfuerzo en la difusión de esta Plaza.

La Sra. Alcaldesa informa de la modificación realizada en la Convocatoria para poder cubrir el puesto.

La Sra. Carmen Sahún indica que se ha hecho referencia por parte de la Sra. Alcaldesa de que después de un año se ha colocado la placa de la carrasca situada en la Fuente en recuerdo de las víctimas de la pandemia. Muestras su felicitación al artista creador del soporte.

La Sra. Carmen Sahún indican que se han realizado varios arreglos solicitados por el Grupo Municipal del PSOE como por ejemplo en la retiada del abeto del Pozo del Chelo, el arreglo de las losas sueltas, etc. Se informa que no se ha observado avance en el tema de la limpieza de senderos, solicitando información al respecto. Se ofrece la colaboración del Grupo Municipal del PSOE para la coordinación de este futuro proyecto.

La Sra. Alcaldesa indica que este asunto sigue pendiente.

La Sra. Carmen Sahún informa que se ha firmado un Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Servicio de Correos, para implantar y mejorar servicios. Se propone que el Equipo de Gobierno esté pendiente de posibles avances así como





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

la posibilidad de iniciar conversaciones con la Entidad para valorar una mejor ubicación de la Oficina de Correos.

La Sra. Carmen Sahún indica que se ha revisado que se ha producido la reparación del muro caído en la parte de las Eras Altas, quedando una parte sin reparar en el tramo inicial.

La Sra. Alcladesa indica que esa parte del muro no es de la misma responsabilidad.

La Sra. Carmen Sahún indica que sigue estando un muro desconchado, que debe ser revisado para evitar futuros riesgos.

La Sra. Carmen Sahún propone que el trabajo de los Informadores Turísticos, formado por un grupo de voluntarios, que desarrollan una estupenda labor, sea retomado a lo largo de este verano, dando continuidad al proyecto iniciado en la anterior legislatura.

La Sra. Alcaldesa indica que se había planteado a la espera de la evolución sanitaria. Se explica que se ha incorporado a la página web del Ayuntamiento de Estadilla el enlace al Blog del que dispone el grupo de los Informadores Turísticos.

La Sra. Carmen Sahún indica que desconocían que el estudio de las necesidades de las personas mayores del Municipio estuviera publicado en la página web del Ayuntamiento de Estadilla, considerando que para llegar a la población afectada, que son las personas de 65 años, debe utilizarse un método correcto y adaptado. Se aconseja la realización de una presentación sobre resultados.

La Sra. Carmen Sahún se indica que con el repunte que se está sucediendo de la COVID-19 se aconseja que se recuerde la importancia de seguir respetando las medidas sanitarias.

La Sra. Carmen Sahún solicita que una vez que se levante la Sesión, se establezca un turno de palabra o consulta entre las personas que asisten presencialmente como público al Pleno, como tradicionalmente se venía haciendo. Se propone un foro de consulta sobre asuntos de interés general, no personal.

La Sra. Alcaldesa muestra su disconformidad con esta propuesta, indicando su disponibilidad y posibilidades de acceso a la información de interés general y personal. Se expone que en su consideración la función y objetivos de una sesión Plenaria no es la apertura de un foro de debate, que tiene su cabida en otros momentos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22:11 horas, en el lugar y fecha ut supra, se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria doy fe.

La Alcaldesa.- Fdo.: Pilar Lleyda Zanuy. La Secretaria.- Fdo. Marta Zamora Canals

